



COMISIÓN DE VALORACIÓN
ACTA NÚM. 5

En Santa Cruz de Tenerife, a 27 de octubre de 2022, siendo las 12:00 horas, se reúne en el despacho del Jefe del Servicio Administrativo de Acción Exterior de la Corporación Insular, sito en la calle Alcalde Mandillo Tejera, núm. 8 (planta tercera) de Santa Cruz de Tenerife, la Comisión de Valoración prevista en la estipulación decimotercera de las BASES REGULADORAS QUE REGISTRAN EL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES DESTINADAS A FINANCIAR A PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO INTERNACIONAL REALIZADOS POR ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE DESARROLLO Y OTROS AGENTES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO, aprobadas por el Consejo de Gobierno Insular, en la sesión ordinaria celebrada el 24 de mayo del año en curso y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife núm. 66, de fecha 1 de junio de 2022.

La designación de los miembros de la citada Comisión de Valoración fue efectuada mediante Resolución R0000038455, de la Consejera con Delegación Especial en Acción Exterior de esta Corporación Insular, dictada el día 17 de junio de 2022, estando integrado el mencionado órgano colegiado, por las personas que se detallan a continuación:

Presidente: D. Francisco Paredes Pérez, Jefe del Servicio Administrativo de Acción Exterior.

Vocales:

*.- D. Domingo Domínguez Mesa, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Acción Exterior, quien también actúa como Secretario.

*.- D. María Olga Guardia Perdomo, Jefa de Sección de Proyectos y Cooperación Internacional del Servicio Administrativo de Acción Exterior.

*.- D. Julio Ramallo Rodríguez, Responsable de Unidad del Banco de Datos y Centro de Documentación del Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio.

Secretario: D. Domingo Domínguez Mesa, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Acción Exterior.

El Presidente de la Comisión de Valoración, comprueba la existencia de quorum, al estar presentes todos los miembros del citado órgano colegiado.

A continuación, el Presidente recuerda que en la última reunión de la Comisión de Valoración, celebrada el día 28 de septiembre de 2022, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º) Admitir a trámite las alegaciones efectuadas por la Asociación Mamanáfrica, la Asociación Rosa del Desierto y la Asociación Movimiento para la Autogestión y la Educación, al haberse presentado dentro del plazo establecido.

2º) Desestimar las alegaciones formuladas por la Asociación Mamanáfrica, la Asociación Rosa del Desierto y la Asociación Movimiento para la Autogestión y la Educación, en base a las consideraciones que se detallan a continuación:

2.1.- Asociación Mamanáfrica:

Código Seguro De Verificación	oGgLQ00rOYDzVUeTocCV8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Paredes Pérez - Jefe de Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	02/11/2022 09:55:52
	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	02/11/2022 09:30:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Técnico de Empleo Atf	Firmado	02/11/2022 09:25:54
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	02/11/2022 09:11:38
Observaciones		Página	1/10
Uri De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/oGgLQ00rOYDzVUeTocCV8g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Se alega en un escrito fechado el día 12 de septiembre de 2022, que "la fecha de inicio de las obras están establecidas para octubre de 2022, según las acciones contempladas en este documento, ya que se prevé el comienzo de las obras para principios de enero dada la gestión y tramitación que se debe hacer antes de comenzar las obras", añadiendo que "estas gestiones, son las acciones preparatorias y necesarias que deben hacerse antes de comenzar a construir, las cuales están establecidas para comenzar en octubre", detallando una serie de actuaciones – "Valoración de las posibles ubicaciones del centro", "Contacto con posibles proveedores locales para la ejecución de la obra civil", "Contacto de la contraparte local con el servicio sanitario", "Contacto de la contra parte local con el servicio educativo", "Recopilación de la documentación necesaria para la construcción del centro" y "Acuerdos y compromisos llevados a cabo con la contraparte local" –, adjuntando un escrito de la contraparte local e instando a que "se acepte las alegaciones que se adjuntan en dicho escrito para aclarar la fecha de ejecución del proyecto, las cuales no afectan, ni modifican y/o amplían de forma total o parcial el proyecto presentado".

La Comisión de Valoración, tras el análisis detenido de las afirmaciones realizadas por la entidad y el estudio de la totalidad de la documentación aportada, acuerda desestimar las alegaciones, en base a las siguientes consideraciones:

*.- En la reunión del día 24 de agosto de 2022, el citado órgano colegiado expresó que "las fechas de inicio del proyecto, mencionadas por la entidad en la solicitud general de subvención y en el Anexo III ("MEMORIA DEL PROYECTO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO)", se refieren al año 2023 ("01/01/2023" y "Enero 2023", respectivamente) y no al año 2022", tal y como se indicó en el posterior anuncio, sin que dicha deficiencia haya sido subsanada por la entidad, toda vez que la misma, en primer término, incurre en una contradicción al expresar que "la fecha de inicio de las obras están establecidas para octubre de 2022, según las acciones contempladas en este documento, ya que se prevé el comienzo de las obras para principios de enero".

*.- En segundo lugar, aun admitiendo, a título meramente hipotético que el inicio de las obras fuese en 2022, no se dan las actuaciones, ya que no se precisa el día de inicio de las mismas, remitiéndose a un genérico "octubre de 2022".

*.- Por otra parte, en el escrito de la entidad solicitante de la subvención, se relacionan una serie de actuaciones (véase, "Valoración de las posibles ubicaciones del centro", "Contacto con posible proveedores locales para la ejecución de la obra civil", "Contacto de la contraparte local con el servicio sanitario", "Contacto de la contra parte local con el servicio educativo", "Recopilación de la documentación necesaria para la construcción del centro" y "Acuerdos y compromisos llevados a cabo con la contraparte local"), que pueden haberse realizado, pero que en este supuesto, igual que en los presentados por otras entidades, tienen carácter preparatorio del proyecto y aun siendo necesarios – aspecto éste que no se cuestiona – no forman parte del mismo.

*.- Aún en el caso que se admitiese que el proyecto se inicia en el mes de octubre de 2022 (insistimos, no se especifica una fecha concreta), ello supondría una ampliación del plazo de ejecución del mismo, que en la solicitud inicial y en el Anexo III, se cifraba en doce (12) meses – enero a diciembre de 2023 – y que quedaría ahora establecido en quince (15) meses – octubre de 2022 a diciembre de 2023 –, lo que supondría una alteración de los plazos de ejecución, dando un trato favorable a esta entidad, respecto a las restantes y omitiendo que tanto en el acta de la sesión del día 24 de agosto del año en curso, como en el posterior anuncio, se expresó de forma muy clara que no se admitiría como subsanación de errores, "la presentación de documentación alguna que pueda implicar la modificación y/o ampliación total o parcial de los proyectos presentados".

*.- Por último, si bien el documento adjunto al escrito de alegaciones, suscrito por la contraparte local (la Comunidad de Tambacounda) afirma que "la fecha de ejecución del proyecto, ya que ésta se refería al comienzo de las obras de construcción y la de ejecución están establecidas para octubre de 2022", dicha aseveración no coincide con lo expuesto en el documento inicialmente presentado y denominado "CONVENIO ENTRE ASOCIACIÓN MAMANAFRICA HUMANITARIA Y AYUNTAMIENTO TAMBACOUNDA", formalizado el día 22 de junio de 2022, cuya estipulación cuarta expresa que "la fecha de inicio del proyecto es enero de 2023".

2.2.- Asociación Rosa del Desierto:

En este supuesto, la Comisión de Valoración, en su inicial reunión del día 24 de agosto de 2022, expresó que "no se presenta por la entidad, el Anexo V ("MEMORIA RELATIVA AL SOCIO LOCAL"), ya que el documento denominado "Anexo V-Memoria relativa al socio local contraparte", realmente presentado, es el Anexo IV ("MEMORIA RELATIVA A LA ENTIDAD SOLICITANTE)", esgrimiendo el escrito de alegaciones que "la asociación presentó en tiempo dicho anexo, siendo equivocado por problemas de gestión/informática", aduciendo que "la presentación de este anexo en su formato correcto, no implica la modificación y/o ampliación total o parcial del proyecto ... (...) ... la participación de la contraparte local referida en dicho anexo, se demuestra con anterioridad en la carta de participación firmada y sellada por los mismos", instando a que "al tratarse de un error informático, sea atendida la documentación presentada para valorar el proyecto mencionado".

La Comisión de Valoración analiza las alegaciones formuladas y acuerda desestimar las mismas, teniendo en cuenta los siguientes datos:

Código Seguro De Verificación	oGgLQ00rOYDzVUeTocCV8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Paredes Pérez - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	02/11/2022 09:55:52
	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	02/11/2022 09:30:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Técnico de Empleo Atf	Firmado	02/11/2022 09:25:54
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	02/11/2022 09:11:38
Observaciones		Página	2/10
Uri De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/oGgLQ00rOYDzVUeTocCV8g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





*.- Se afirma por la entidad que "la asociación presentó en tiempo dicho anexo", pero no aporta documento o prueba alguna que acredite haber incorporado al procedimiento el Anexo IV ("MEMORIA RELATIVA AL SOCIO LOCAL"), dentro de los plazos inicialmente establecidos.

*.- Se aduce, como explicación de la mencionada incidencia, la existencia de lo que la propia entidad denomina "problemas de gestión/informática", pero sin identificar dichas incidencias o la fecha en que se produjeron.

*.- La entidad sostiene que "la participación de la contraparte local referida en dicho anexo, se demuestra con anterioridad en la carta de participación firmada y sellada por los mismos", omitiendo que se trata de dos documentos distintos, consistente uno en el denominado Anexo V ("MEMORIA RELATIVA AL SOCIO LOCAL"), que debe ser suscrito por la entidad que solicita la subvención y el otro, en el compromiso de la contraparte, que debe ser firmado por el socio local.

*.- Por último, se adjunta al escrito de alegaciones, el documento identificado como Anexo V ("MEMORIA RELATIVA AL SOCIO LOCAL"), pero el mismo aparece firmado el día 13 de septiembre de 2022, es decir, dentro del periodo de alegaciones, pero con posterioridad a la fecha de finalización del plazo de presentación de los proyectos.

2.3.- Asociación Movimiento para la Auto gestión y la Educación:

La Comisión de Valoración, en la sesión desarrollada el pasado 24 de agosto de 2022, indicó que "no se presenta por la entidad, el Anexo IV ("MEMORIA RELATIVA A LA ENTIDAD SOLICITANTE"), ya que el documento denominado "Anexo IV-Memoria relativa a la entidad solicitante", no se corresponde con el modelo oficial y no incluye los apartados contenidos en el mismo", afirmando el escrito de alegaciones que "la solicitud se corresponde con el Anexo I, debidamente presentado ... (...) ... debido a un error involuntario, el modelo presentado como memoria no se corresponde con el ANEXO IV previsto ... (...) ... la documentación solicitada aporta la información necesaria relativa a la entidad", citando los artículos 68 y 76 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como diversos pronunciamientos judiciales y manifestando que "el acto administrativo publicado es un Anuncio, no una resolución (no consta en el pie de firma ni en el propio texto número y fecha de resolución alguna), por lo que debe admitirse a trámite la aclaración".

La Comisión de Valoración, tras el estudio de las alegaciones realizadas, acuerda desestimar las mismas, teniendo en cuenta los fundamentos que se explicitan:

*.- En primer término, hay que indicar que, tal y como se ha reflejado anteriormente, han sido admitidas a trámite todas las alegaciones realizadas, al haberse presentado dentro del plazo establecido para ello.

*.- En lo que respecta a que "la solicitud se corresponde con el Anexo I, debidamente presentado", se aclara que la incidencia no hace referencia al citado Anexo I, en el cual no se ha observado defecto alguno, sino al Anexo IV, es decir, a la "MEMORIA RELATIVA A LA ENTIDAD SOLICITANTE".

*.- Por otra parte, se precisa que el Anexo II ("DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO INTERNACIONAL") de las BASES REGULADORAS QUE REGIRÁN EL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES DESTINADAS A FINANCIAR A PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO INTERNACIONAL REALIZADOS POR ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE DESARROLLO Y OTROS AGENTES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO, cita expresamente la "Memoria explicativa de la Entidad solicitante de la Subvención, conforme al Modelo que figura como ANEXO IV, debiendo constar todos los datos necesarios para valorar el proyecto según los criterios establecidos en la Base Decimocuarta", por lo que la cumplimentación del referido documento es un requisito previsto en la normativa que rige esta convocatoria.

*.- Las mencionadas BASES REGULADORAS QUE REGIRÁN EL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES DESTINADAS A FINANCIAR A PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO INTERNACIONAL REALIZADOS POR ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE DESARROLLO Y OTROS AGENTES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO, fueron aprobadas por el Consejo de Gobierno Insular, en la sesión ordinaria celebrada el 24 de mayo del año en curso y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife núm. 66, de fecha 1 de junio de 2022, sin que se formulase alegación alguna o se presentase recurso contra su contenido.

*.- Si bien la entidad indica que "la documentación solicitada aporta la información necesaria relativa a la entidad", el análisis del documento que aparece presentado como "Anexo 2. MEMORIA DEL SOLICITANTE", permite apreciar que sólo enumera algunas acciones desarrolladas por aquella, omitiendo aspectos esenciales que aparecen en el impreso oficial – Anexo IV ("MEMORIA RELATIVA A LA ENTIDAD SOLICITANTE") – y que figuran en los apartados 1 "DATOS IDENTIFICATIVOS", 2 "EXPERIENCIA, CAPACIDAD Y ESPECIALIZACIÓN" y 4 "DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO", que la entidad no cita y que son esenciales para valorar el proyecto.

En otras palabras, no estamos en presencia de una actuación formalista por parte del Cabildo Insular de Tenerife, sino bien al contrario, en la mayoría de documentos cuya presentación es necesaria, no se requiere modelo alguno, pero en este caso

Código Seguro De Verificación	oGgLQ00rOYDzVUeTocCV8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Paredes Pérez - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	02/11/2022 09:55:52
	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	02/11/2022 09:30:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Técnico de Empleo Atf	Firmado	02/11/2022 09:25:54
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	02/11/2022 09:11:38
Observaciones		Página	3/10
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/oGgLQ00rOYDzVUeTocCV8g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





– al igual que sucede con los Anexos III y V – se exige cumplimentar unos impresos que contienen la información absolutamente imprescindible para valorar los proyectos, conforme a los criterios establecidos en la referida normativa.

*.- Por último, indicar que la presentación del documento denominado Anexo IV ("MEMORIA RELATIVA A LA ENTIDAD SOLICITANTE") se ha exigido a todas las entidades que han participado en este proceso de concurrencia competitiva, debiendo el Cabildo Insular de Tenerife respetar el principio de igualdad, en las actuaciones desarrolladas con las mismas.

3º) Elevar propuesta de admisión a este proceso, tras haberse subsanado las deficiencias inicialmente detectadas, de la Asociación para la promoción del voluntariado internacional y los ODS Maresía, Fundación Canaria para la Modernización y el Desarrollo (Fundación MODELO) y la Asociación Canaria de Cooperación Solidaridad Internacional, por lo que, sumadas a aquellas entidades de las que se elevó propuesta en la reunión del día 21 de septiembre, conforman un total de catorce (14), tal y como se detallan a continuación:

ENTIDADES
Fundación Canaria El Buen Samaritano
Asociación Universidad Sin Fronteras
Cooperación Internacional
Solidarios Canarios de Acción Social y Cooperación
Asociación Benéfica ONG Ser Humano
Asociación Solidaridad Médica de España
Fundación Canaria para el Control de las Enfermedades Tropicales (FUNCCTE)
Asociación Cultural Humboldt ACH
Radio Ecca Fundación Canaria
Asociación Canaria de Amistad con el Pueblo Saharaui
Fundación Bosco Global
Asociación para la promoción del voluntariado internacional y los ODS Maresía
Fundación Canaria para la Modernización y el Desarrollo Local (Fundación MODELO)
Asociación Canaria de Cooperación Solidaridad Internacional

La Comisión de Valoración, respecto al Anexo V ("MEMORIA RELATIVA AL SOCIO LOCAL") presentado por la Fundación Canaria para la Modernización y el Desarrollo Local (Fundación MODELO) y referido al socio local en Cabo Verde, acuerda no admitir el mismo, toda vez que dicho documento no figuraba en la documentación original.

4º) Elevar propuesta de inadmisión al procedimiento, de las entidades que se relacionan y en base a los fundamentos que se explicitan en los párrafos siguientes:

ENTIDAD	PROYECTO
Asociación Mamanáfrica.	Centro Integral de Protección a la Infancia Talibés de Tambacounda (C.I.P.I.T).

NÚM.	DEFICIENCIAS	ARGUMENTOS
1	Las fechas de inicio del proyecto, mencionadas por la entidad en la solicitud general de subvención y en el Anexo III ("MEMORIA DEL PROYECTO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO"), se refieren al año 2023 ("01/01/2023" y "Enero 2023", respectivamente) y no al año 2022.	Apartados III ("OBJETO") y VII ("REQUISITOS DEL PROYECTO") de la Convocatoria y Base 1ª de las Bases reguladoras.

ENTIDAD	PROYECTO
Asociación Rosa del Desierto.	Formación básica para el personal sanitario en Nouadhibou para paliar la mortalidad en atención hospitalaria.

NÚM.	DEFICIENCIAS	ARGUMENTOS
1	No se presenta el Anexo V ("MEMORIA RELATIVA AL SOCIO LOCAL"), ya que el documento denominado "Anexo V-Memoria relativa al socio local contraparte", realmente presentado, es el Anexo IV ("MEMORIA RELATIVA A LA ENTIDAD SOLICITANTE").	Anexos II y V de las Bases y apartado VI de la Convocatoria.

ENTIDAD	PROYECTO
Asociación Movimiento por la Autogestión y la Educación.	Proyecto de formación en Diogo (Senegal) promoción de emprendimiento y de la contratación en origen para una migración regular y segura.

Código Seguro De Verificación	oGgLQ00rOYDzVUeTocCV8g==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Paredes Pérez - Jefe de Servicio	Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	02/11/2022 09:55:52
	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad	Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	02/11/2022 09:30:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección	Servicio Técnico de Empleo Atf	Firmado	02/11/2022 09:25:54
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad	Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	02/11/2022 09:11:38
Observaciones		Página	4/10	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/oGgLQ00rOYDzVUeTocCV8g==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





NÚM.	DEFICIENCIAS	ARGUMENTOS
1	El escrito de aclaración presentado durante el plazo de subsanación, recoge un plazo de ejecución ("desde el 01 de octubre de 2022 hasta el 30/04/2022 (18 meses)") que es irrealizable - la fecha de finalización es anterior a la de inicio de las actuaciones - y de admitirse que la segunda datación sea el 30 de abril de 2024, supone un total de 19 meses, superior a los 18, establecidos en la convocatoria y en las Bases.	Base núm. 12 y Anexos II y III de las Bases. Base Primera y apartado OBJETO de la Convocatoria.
2	El compromiso del auditor de cuentas externo en su apartado cuarto, cita un proyecto ("Cooperación Internacional para eliminar desigualdades, el absentismo y abandono escolar), que no guarda relación con el título del proyecto que se presenta en esta convocatoria ("Proyecto de formación en Diogo (Senegal) promoción de emprendimiento y de la contratación en origen para una migración regular y segura").	Base núm. 12 y Anexo II de las Bases y Apartado VI de la Convocatoria.
3	No se presenta por la entidad, el Anexo IV ("MEMORIA RELATIVA A LA ENTIDAD SOLICITANTE"), ya que el documento denominado "Anexo IV-Memoria relativa a la entidad solicitante", no se corresponde con el modelo oficial y no incluye los apartados contenidos en el mismo.	Base núm. 12 y Anexos II y IV de las Bases y apartado VI de la Convocatoria.

ENTIDAD	PROYECTO
Asociación The Monkey Girl ONG para la ayuda en Gambia.	Agua limpia para Sambuyang.

NÚM.	DEFICIENCIAS	ARGUMENTOS
1	El escrito de aclaraciones presentado durante el plazo de subsanación relativo a las fechas de ejecución del proyecto, no está debidamente cumplimentado (falta la firma) y no precisa las fechas de ejecución del proyecto.	Base núm. 12 y Anexos II y III de las Bases.
2	El escrito presentado durante el plazo de subsanación y relativo a la "certificación o acreditación que los miembros del órgano de representación (certificado de la Dirección General de Transparencia y Participación ciudadana del Gobierno de Canarias de 04.09.19) tienen sus cargos vigentes, ya que existe una modificación de los Estatutos de fecha posterior ("Asamblea general de 10 de abril de 2021"), que les fue requerido, no está debidamente cumplimentado (falta la firma).	Bases núm. 8 y 12 y Anexo II de las Bases, y Apartado VI de la Convocatoria.
3	La entidad no se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT).	Bases núm. 8 y 12 y Anexo II de las Bases, y Apartado VI de la Convocatoria.

ENTIDAD	PROYECTO
Manos Unidas Comité Católico de la campaña contra el Hambre en el Mundo.	Fortalecimiento de la iniciativa empresarial de los jóvenes rurales basada en prácticas de producción sostenibles y respetuosas con el medio ambiente en Senegal. Fase I.

NÚM.	DEFICIENCIAS	ARGUMENTOS
1	El documento presentado durante el plazo de subsanación, relativo al "compromiso del socio o contraparte local, traducido al español", tiene modificaciones respecto al original, a pesar que se indicó que debían cumplimentarse "sin efectuar modificación alguna respecto al documento original".	Base núm. 12 y Anexo II de las Bases.

ENTIDAD	PROYECTO
Remar Canarias.	Alimento y vida: Formación técnica de porcicultura y agricultura sostenible para reducir la pobreza y avanzar por una seguridad alimentaria y económica tras una PANDEMIA y explosión en zonas rurales de Bata, Guinea Ecuatorial.

NÚM.	DEFICIENCIAS	ARGUMENTOS
1	El documento presentado durante el plazo de subsanación, relativo al "Anexo VI ("CERTIFICADO DE VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DATOS SUMINISTRADOS")", hace referencia a la convocatoria del año anterior (2021).	Base 12 y Anexos II y VI de las Bases.
2	El documento presentado durante el plazo de subsanación, relativo al	Base 12 y Anexo II de las

Código Seguro De Verificación	oGgLQ00rOYDzVUeTocCV8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Paredes Pérez - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	02/11/2022 09:55:52
	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	02/11/2022 09:30:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Técnico de Empleo Atf	Firmado	02/11/2022 09:25:54
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	02/11/2022 09:11:38
Observaciones		Página	5/10
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/oGgLQ00rOYDzVUeTocCV8g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





	"compromiso del auditor de cuentas externo, de fecha anterior a la finalización del plazo de presentación de solicitudes", hace referencia a la convocatoria del año anterior (2021).	Bases, y Apartado VI de la Convocatoria.
--	---	--

ENTIDAD	PROYECTO
Cruz Roja Española.	Mejora de la seguridad alimentaria y de la nutrición de población vulnerable del municipio de Kelle Guéye, región de Louga, Senegal.

NÚM.	DEFICIENCIAS	ARGUMENTOS
1	No se ha presentado el compromiso del socio o contraparte local, traducido al español.	Base núm. 12 y Anexo II de las Bases.

ENTIDAD	PROYECTO
Asociación Ven da tu Mano.	Respondiendo a las necesidades de Salud Sexual Reproductiva de las poblaciones más afectadas y vulnerables de los municipios Biruaca y San Fernando del Estado Apure, Venezuela.

NÚM.	DEFICIENCIAS	ARGUMENTOS
1	El Anexo III ("MEMORIA DEL PROYECTO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO INTERNACIONAL"), presentado durante el plazo de subsanación, modifica el ámbito geográfico y las fechas de ejecución del proyecto.	Base núm. 12 y Anexos II y III de las Bases y Apartado VI de la Convocatoria.
2	El Anexo IV ("MEMORIA RELATIVA A LA ENTIDAD SOLICITANTE"), presentado durante el plazo de subsanación, no está debidamente cumplimentado (sin firma) y efectúa modificaciones respecto al documento original.	Base núm. 12 y Anexos II y IV de las Bases y Apartado VI de la Convocatoria.
3	El Anexo V ("MEMORIA RELATIVA AL SOCIO LOCAL"), presentado durante el plazo de subsanación, no está debidamente cumplimentado (sin firma) y efectúa modificaciones respecto al documento original.	Base núm. 12 y Anexos II y V de las Bases y Apartado VI de la Convocatoria.

ENTIDAD	PROYECTO
Asociación África Guimanam. Asociación sociocultural y de Cooperación.	Una bicicleta para África.

NÚM.	DEFICIENCIAS	ARGUMENTOS
1	No se ha presentado documento acreditativo de la capacidad legal de representación del firmante de la solicitud en nombre de la entidad.	Base núm. 8 y Anexo II de las Bases, y apartado VI de la Convocatoria.
2	Los Estatutos de la entidad, presentados durante el plazo de subsanación, no están firmados.	Base núm. 8 y Anexo II de las Bases, y apartado VI de la Convocatoria.
3	No se ha presentado acreditación de la inscripción de la entidad en el correspondiente Registro, de acuerdo con la normativa estatal o autonómica que resulte de aplicación.	Base núm. 8 y Anexo II de las Bases, y apartado VI de la Convocatoria.
4	No se ha presentado acreditación del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorización para la intermediación de los datos.	Base núm. 8 y Anexo II de las Bases, y apartado VI de la Convocatoria.
5	No se ha presentado escrito de aclaraciones en relación a: el Presupuesto de Ingresos y Gastos, no coincide con el Coste Total indicado del proyecto. (Anexo III, apartado 7).	Base núm. 12 y Anexos II y III de las Bases y Apartado VI de la Convocatoria.

5º) Solicitar al Servicio Administrativo de Acción Exterior del Cabildo Insular de Tenerife, de conformidad con lo previsto en la cláusula decimotercera ("PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE LAS SUBVENCIONES E INSTRUCCIÓN") de las antedichas BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA EL APOYO A PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO INTERNACIONAL REALIZADOS POR ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE DESARROLLO Y OTROS AGENTES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO, que tramite la contratación de una empresa que realice una valoración de la documentación presentada por las catorce (14) entidades admitidas, indicando que el estudio que se realice de la mencionada documentación, debe finalizar con la emisión de un informe que recoja, de forma detallada y motivada, los criterios de valoración contenidos en la estipulación

Código Seguro De Verificación	oGgLQ00rOYDzVUeTocCV8g==	Estado		Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Paredes Pérez - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado		02/11/2022 09:55:52	
	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado		02/11/2022 09:30:43	
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Técnico de Empleo Atf	Firmado		02/11/2022 09:25:54	
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado		02/11/2022 09:11:38	
Observaciones		Página	6/10		
Uri De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/oGgLQ00rOYDzVUeTocCV8g==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





decimocuarta ("CRITERIOS DE VALORACIÓN") de la referida normativa, acreditando el cumplimiento de los mínimos exigibles y estableciendo un orden de prelación.

A los efectos de efectuar el citado análisis, únicamente habrá de tomarse en consideración la documentación enviada por el Servicio Administrativo de Acción Exterior del Cabildo Insular de Tenerife, sin que, en ningún caso, la empresa consultora pueda ponerse en contacto con las mencionadas entidades, por lo que las dudas que se planteen durante el proceso de evaluación, deberán ser consultadas al referido centro gestor".

En ejecución de lo dispuesto en el apartado quinto del documento reproducido en los párrafos anteriores, el Servicio Administrativo de Acción Exterior de la Corporación Insular elevó propuesta a la Consejera con Delegación Especial en Acción Exterior quien, con fecha 30 de septiembre de 2022, dictó la Resolución R0000043621, declarando "la necesidad de contratar el servicio, mediante contrato menor, de valoración de la documentación presentada por las entidades que participan en el proceso, en régimen de concurrencia competitiva, de concesión de subvenciones para el apoyo a proyectos de cooperación internacional al desarrollo, suponiendo un total de catorce (14) proyectos" y disponiendo "adjudicar el contrato menor de servicios a la empresa Consultora para el Desarrollo Exterior Canario, S.L.U."

El citado acto administrativo fue notificado a la entidad mercantil Consultora para el Desarrollo Exterior Canario, S.L.U., el 3 de octubre de 2022 y dicha empresa presentó el día 26 de este mismo mes, el documento denominado "VALORACIÓN Y BAREMACIÓN DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA FINANCIAR PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO INTERNACIONAL PARA EL AÑO 2022", que se adjunta como Anexo a la presente acta y que tras ser analizado, la Comisión de Valoración, por unanimidad de sus miembros, acuerda elevar al Servicio Administrativo de Acción Exterior del Cabildo Insular de Tenerife, una propuesta en los siguientes términos:

1º) Admitir a trámite las alegaciones efectuadas por la Asociación Mamanáfrica, la Asociación Rosa del Desierto y la Asociación Movimiento para la Autogestión y la Educación, al haberse presentado las mismas, dentro del plazo establecido.

2º) Desestimar las alegaciones formuladas por la Asociación Mamanáfrica, la Asociación Rosa del Desierto y la Asociación Movimiento para la Autogestión y la Educación, en base a las consideraciones formuladas por la Comisión de Valoración en la sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2022, que se han reproducido anteriormente.

3º) Admitir al proceso de otorgamiento de subvenciones destinadas a financiar proyectos de cooperación internacional al desarrollo, con cargo al Presupuesto de 2022, a las catorce (14) entidades, que se detallan a continuación:

ENTIDADES
Fundación Canaria El Buen Samaritano
Asociación Universidad Sin Fronteras
Cooperación Internacional
Solidarios Canarios de Acción Social y Cooperación
Asociación Benéfica ONG Ser Humano
Asociación Solidaridad Médica España
Fundación Canaria para el Control de las Enfermedades Tropicales (FUNCCET)
Asociación Cultural Humboldt ACH
Radio Ecca Fundación Canaria
Asociación Canaria de Amistad con el Pueblo Saharaui
Fundación Bosco Global

Código Seguro De Verificación	oGgLQ00rOYDzVUeTocCV8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Paredes Pérez - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	02/11/2022 09:55:52
	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	02/11/2022 09:30:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Técnico de Empleo Atf	Firmado	02/11/2022 09:25:54
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	02/11/2022 09:11:38
Observaciones		Página	7/10
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/oGgLQ00rOYDzVUeTocCV8g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Asociación para la promoción del voluntariado internacional y los ODS Maresía
Fundación Canaria para la Modernización y el Desarrollo Local (Fundación MODELO)
Asociación Canaria de Cooperación Solidaridad Internacional

4º) Inadmitir al proceso de otorgamiento de subvenciones destinadas a financiar proyectos de cooperación internacional al desarrollo, con cargo al Presupuesto de 2022, a las entidades y proyectos que se relacionan a continuación, en base a las consideraciones formuladas por la Comisión de Valoración en la reunión desarrollada el día 28 de septiembre de 2022, que se han reproducido anteriormente.

ENTIDAD	PROYECTO
Asociación Mamanáfrica.	Centro Integral de Protección a la Infancia Talibés de Tambacounda (C.I.P.I.T).

ENTIDAD	PROYECTO
Asociación Rosa del Desierto.	Formación básica para el personal sanitario en Nouadhibou para paliar la mortalidad en atención hospitalaria.

ENTIDAD	PROYECTO
Asociación Movimiento por la Autogestión y la Educación.	Proyecto de formación en Diogo (Senegal) promoción de emprendimiento y de la contratación en origen para una migración regular y segura.

ENTIDAD	PROYECTO
Asociación The Monkey Girl ONG para la ayuda en Gambia.	Agua limpia para Sambuyang.

ENTIDAD	PROYECTO
Manos Unidas Comité Católico de la campaña contra el Hambre en el Mundo.	Fortalecimiento de la iniciativa empresarial de los jóvenes rurales basada en prácticas de producción sostenibles y respetuosas con el medio ambiente en Senegal. Fase I.

ENTIDAD	PROYECTO
Remar Canarias.	Alimento y vida: Formación técnica de porcicultura y agricultura sostenible para reducir la pobreza y avanzar por una seguridad alimentaria y económica tras una PANDEMIA y explosión en zonas rurales de Bata, Guinea Ecuatorial.

ENTIDAD	PROYECTO
Cruz Roja Española.	Mejora de la seguridad alimentaria y de la nutrición de población vulnerable del municipio de Kelle Guéye, región de Louga, Senegal.

ENTIDAD	PROYECTO
Asociación Ven da tu Mano.	Respondiendo a las necesidades de Salud Sexual Reproductiva de las poblaciones más afectadas y vulnerables de los municipios Biruaca y San Fernando del Estado Apure, Venezuela.

ENTIDAD	PROYECTO
Asociación África Guimanam. Asociación sociocultural y de Cooperación.	Una bicicleta para África.

5º) La Comisión de Valoración, tras un proceso de revisión y aclaración de varios aspectos, acuerda asumir el informe de "VALORACIÓN Y BAREMACIÓN DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA FINANCIAR PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO INTERNACIONAL PARA EL AÑO 2022", elaborado por la empresa Consultora para el Desarrollo Exterior Canario, S.L.U., así como los resultados de la valoración formulada, con los argumentos y consideraciones que recoge.

Código Seguro De Verificación	oGgLQ00rOYDzVUeTocCV8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Paredes Pérez - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	02/11/2022 09:55:52
	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	02/11/2022 09:30:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Técnico de Empleo Atf	Firmado	02/11/2022 09:25:54
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	02/11/2022 09:11:38
Observaciones		Página	8/10
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/oGgLQ00rOYDzVUeTocCV8g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





6º) Otorgar las subvenciones a las entidades, por los importes y proyectos que se detallan a continuación:

Entidad	Proyecto	Costos capital	Gastos corrientes	Costes indirectos	Total
Radio Ecça Fundación Canaria	Post-Alfabetización en Guinea Bissau (Mejora de la oferta formativa de la Dirección General de Alfabetización y Educación No Formal de Guinea Bissau a través de un curso de Post-Alfabetización que posibilite el aumento de la inclusión socioeducativa y laboral de la población adulta)	0,00	59.500,00	500,00	60.000,00
Fundación Bosco Global	Mejora de la atención a la juventud en situación desfavorecida de Yaunde (Camerún) a través de una formación profesional de Calidad	45.636,72	11.930,78	2.400,00	59.967,50
Solidarios Canarios de Acción Social y Cooperación	Creación de un centro nutricional y aula de infantil	60.000,00	0,00	0,00	60.000,00
Fundación Canaria para el Control de las Enfermedades Tropicales	Formación de personal de investigación para la creación de un centro de investigación en Nzérécoré, Guinea Conakry	0,00	54.000,00	6.000,00	60.000,00
Asociación Benéfica ONG Ser Humano	Dotación de camillas, sillas y kits de emergencia al Hospital de Bansang	27.660,78	3.300,00	0,00	30.960,78
Fundación Canaria para la modernización y el desarrollo local (Fundación MODELO)	Desarrollo sostenible e inclusivo a escala local en La Paloma de Uruguay y Praia de Cabo Verde: Acciones de movilidad urbana sostenible y de economía circular en el marco de una estrategia de desarrollo local	16.500,00	37.800,00	5.000,00	59.300,00
Cooperación Internacional	Apoyo a la formación e inserción profesional de 120 jóvenes en limpieza industrial en Abidjan, Costa de Marfil	39.291,54	14.708,46	6.000,00	60.000,00

7º) Desestimar las solicitudes de concesión de subvenciones a las entidades, por los proyectos y motivos que se detallan a continuación:

Entidad	Proyecto	Motivo
Asociación Cultural Humboldt, ACH	Alejandro de Humboldt, desde Tenerife a Cuba. Arte y Naturaleza	No cumple la baremación mínima de puntuación total de 70 puntos
Asociación Universidad Sin Fronteras	Progreso, haciendo comunidad en el barrio Hydrobase de Saint-Louis, Senegal (Promocun)	No cumple la baremación mínima de puntuación total de 70 puntos
Fundación Canaria El Buen Samaritano	Hotel Hogar Escuela Boabad. Fase II	No cumple la baremación mínima de puntuación total de 70 puntos
Asociación Canaria de Amistad con el Pueblo Saharaui	Ayuda humanitaria a campamentos de refugiados saharauis: Apoyo a la educación de calidad	No cumple el criterio mínimo de "calidad del proyecto" de 15 puntos No cumple la baremación mínima de puntuación total de 70 puntos
Asociación Canaria de Cooperación Solidaridad Internacional	Desarrollo de familias mayas, a través de la rehabilitación de viviendas, formación higiénico-sanitaria e inclusión de la mujer	No cumple la baremación mínima de puntuación total de 70 puntos
Asociación para la promoción del voluntariado internacional y los ODS "Maresía"	Construyendo una educación de calidad. Mejoras en equipamiento, infraestructuras y servicios en un colegio de primaria en una aldea de Nepal	No cumple la baremación mínima de puntuación total de 70 puntos

8º) Otorgar un plazo de diez (10) días hábiles a todas las entidades que participan en este proceso, para que puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas, acompañadas de los documentos en los que se fundamenten las mismas, de conformidad con lo previsto en la cláusula decimotercera de las Bases que rigen esta convocatoria.

Código Seguro De Verificación	oGgLQ00rOYDzVUeTocCV8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Paredes Pérez - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	02/11/2022 09:55:52
	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	02/11/2022 09:30:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Técnico de Empleo Atf	Firmado	02/11/2022 09:25:54
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	02/11/2022 09:11:38
Observaciones		Página	9/10
Uri De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/oGgLQ00rOYDzVUeTocCV8g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





9º) Otorgar un plazo de diez (10) días hábiles a la entidad Asociación Solidaridad Médica España, a los efectos de que pueda reformular su proyecto, hasta el importe de 9.771,72 euros, de conformidad con lo previsto en la cláusula decimotercera de las Bases que rigen esta convocatoria, debiendo respetar, en todo caso, el objeto, las condiciones, la finalidad de la subvención y, en general, los contenidos de la convocatoria.

10º) En el supuesto de que la entidad Asociación Solidaridad Médica España, no pueda reformular su proyecto, crear una lista de reserva con el proyecto presentado por la misma, en los términos establecidos en la cláusula decimoquinta de las Bases que rigen esta convocatoria.

El presente informe se eleva al Servicio Administrativo de Acción Exterior de la Corporación Insular, a los efectos que el referido centro gestor pueda formular la propuesta de resolución provisional prevista en la cláusula decimotercera de las Bases que rigen esta convocatoria.

Sin más asuntos que tratar y siendo las 13:00 horas de la fecha señalada anteriormente, se levanta la sesión y se extiende la presente acta, que firman de conformidad todos/as los/as miembros de la Comisión de Valoración que están presentes, de lo cual yo, el Secretario, doy fe.

Código Seguro De Verificación	oGgLQ00rOYDzVUeTocCV8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Paredes Pérez - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	02/11/2022 09:55:52
	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	02/11/2022 09:30:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Técnico de Empleo Atf	Firmado	02/11/2022 09:25:54
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	02/11/2022 09:11:38
Observaciones		Página	10/10
Uri De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/oGgLQ00rOYDzVUeTocCV8g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**VALORACIÓN Y BAREMACIÓN DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS EN LA
CONVOCATORIA PÚBLICA PARA FINANCIAR PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL
DESARROLLO INTERNACIONAL PARA EL AÑO 2022**



Propuesta de valoración realizada por

codexca
COMPREHENSIVE CONSULTING

Octubre de 2022



Tabla de contenido

1	OBJETIVO DE LA SUBVENCIÓN	1
2	ESTRUCTURA DEL INFORME.....	1
3	VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS.....	1
3.1	Solidarios Canarios de Acción Social y Cooperación.....	5
3.2	Asociación Benéfica ONG Ser Humano.....	9
3.3	Fundación Canaria el Buen Samaritano.....	13
3.4	Asociación Solidaridad Médica España.....	17
3.5	Asociación Universidad Sin Fronteras.....	21
3.6	Fundación Canaria de Control de Enfermedades Tropicales.....	25
3.7	Cooperación Internacional.....	29
3.8	Asociación Cultural Humboldt.....	33
3.9	Radio Ecca Fundación Canaria.....	37
3.10	Asociación Canaria de Amistad con el Pueblo Saharaui.....	41
3.11	Fundación Bosco Global.....	45
3.12	Asociación para la Promoción del Voluntariado y Objetivos de Desarrollo Sostenible Maresía.....	49
3.13	Fundación Canaria para la Modernización y el Desarrollo Local.....	53
3.14	Asociación Canarias de Cooperación Solidaridad Internacional.....	57
4	RESULTADOS DE VALORACIÓN TÉCNICA.....	61
5	RESULTADOS DE LA VALORACIÓN PRESUPUESTARIA.....	62
6	PROPUESTA DE EXCLUSIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS.....	63

1 OBJETIVO DE LA SUBVENCIÓN

Como se indica en el objeto de las propias bases reguladoras, las subvenciones destinadas a financiar proyectos de cooperación al desarrollo internacional realizados por organizaciones no gubernamentales u otros agentes de cooperación al desarrollo del Cabildo Insular de Tenerife, tienen como objetivo mejorar las condiciones de vida y el desarrollo sostenible de la población de los países menos avanzados y en vías desarrollo, mediante el fomento de actuaciones dirigidas a la erradicación de la pobreza en todas sus manifestaciones, contribuyendo con ello al logro de los de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus 169 metas de la Agenda Internacional de Desarrollo 2030, así como la Estrategia de Respuesta Conjunta de la Cooperación Española ante la crisis del COVID-19 y el Plan Foco África 2023.

2 ESTRUCTURA DEL INFORME

La estructura del presente informe se divide en una primera parte de valoración técnica de los proyectos presentados, los cuales se basan en los criterios publicados en las bases reguladoras de la convocatoria, y una segunda parte de valoración financiera que sigue los mismos criterios. Finalmente, se establece un cuadro de conclusiones en el que se incluye un ranking de las valoraciones técnica y financiera con las propuestas de concesión, en el cual están presentes todas las candidaturas valoradas.

3 VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS

Los criterios de valoración que se han seguido para realizar la valoración técnica de los proyectos presentados a esta convocatoria son los establecidos por el Cabildo Insular de Tenerife en las bases reguladoras (base decimocuarta) incluidas en el Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2022:

Ámbito geográfico (máx. 30 puntos).

Se valorarán los proyectos según se incluyan en los distintos grupos de prioridad establecidos en la Base Cuarta de la siguiente manera:

- **Prioridad 1:** entre el máximo 30 puntos y el mínimo de 21 puntos, en relación inversa con el último IDH publicado en el informe sobre desarrollo humano de Naciones Unidas¹ antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes de subvención. Los puntos se obtendrán redondeando al entero por exceso por defecto, correspondiendo la máxima puntuación al país con menor IDH.
- **Prioridad 2:** entre el máximo de 20 puntos y el mínimo de 11, conforme a la distribución que seguidamente se detalla. Para otorgar la puntuación a los proyectos a desarrollar en países que pertenezcan a las áreas geográficas establecidas en la prioridad 2, se tendrá en cuenta, en primer lugar, el criterio b) recogido en la base cuarta de las bases que se puntuará entre el máximo de 20 puntos y el mínimo de 16 en función del IDH-

¹ <https://report.hdr.undp.org/es/intro>

2021 conforme a las indicaciones señaladas en la prioridad 1 y, en segundo lugar, el criterio c) establecido en la misma base con un máximo de 15 puntos y el mínimo de 11 puntos, realizándose idéntico cálculo de puntos entre estas puntuaciones.

- Para el **resto de países** no incluidos en las prioridades anteriores, se puntuarán en función inversa del IDH del país con una puntuación máxima de 10 puntos.

Calidad del proyecto (máx. 30 puntos).

- Contextualización, amplitud y composición de la identificación de la acción y la adaptación del proyecto a una estrategia de desarrollo (máximo 6 puntos).
- Coherencia interna y calidad del diseño (constatación de la lógica de la intervención entre objetivos, actividades, resultados previstos, medios, tiempo y presupuesto), la validez de los indicadores y fuentes de verificación, y la correspondencia de los objetivos y actuaciones con la problemática y necesidades planteadas (máximo 8 puntos).
- Participación de los beneficiarios (máximo 6 puntos).
- Viabilidad, sostenibilidad e impacto del proyecto, incluida la garantía de continuidad del proyecto una vez concluido el plazo de ejecución, así como un sistema válido de evaluación y seguimiento con la adecuada formulación de indicadores (máximo 10 puntos).

Contenido del proyecto (máx. 15 puntos).

- Adecuación a las prioridades sectoriales (máximo 5 puntos):
 1. Infraestructuras básicas, Servicios sociales, Salud y Educación, Fomento del Tejido productivo (máximo 5 puntos).
 2. Defensa de los Derechos Humanos, Proyectos que promuevan la cultura como medio estructural para el desarrollo, (máximo 3 puntos).
- Prioridades transversales, (máximo 5 puntos).
- Adecuación a los sectores de actuación definidos en la Base Segunda (máximo 5 puntos).

Entidad solicitante (máx. 15 puntos).

- Experiencia, capacidad y especialización en el ámbito de la cooperación por sectores y países, especialmente en aquellos a los que se refiera el proyecto, así como la estrategia de cooperación establecida en el país y/o región receptora (máximo 7 puntos).
- Presencia social a través de las acciones de sensibilización y educación al desarrollo ejecutadas en la Isla de Tenerife (máximo 4 puntos).
- Disponibilidad de recursos económicos, humanos y técnicos para la ejecución del proyecto (máximo 4 puntos).

Socio local: Contraparte (máx. 10 puntos)

- Experiencia en la zona de intervención y con el sector de actuación del proyecto (máximo 3 puntos).
- Capacidad de gestión y especialización, el conocimiento que tenga sobre su entorno socio-económico, los problemas de desarrollo de su comunidad y su relación con las personas beneficiarias directas (máximo 5 puntos).
- Experiencia previa con la ONGD o Agentes de cooperación internacional para el desarrollo solicitante (máximo 2 puntos).

Para que los proyectos sean subvencionables se exigirán las siguientes puntuaciones:

- a) Un mínimo de 15 puntos en el apartado específico de “Calidad del proyecto” (criterio 2)
- b) Un mínimo de 70 puntos en el total de la baremación.

Los Anexos III, IV y V que han de formar parte de la documentación a presentar por el solicitante, deberán contener desde el momento de la presentación de la solicitud, todos los datos necesarios para valorar adecuadamente el proyecto, teniendo en cuenta que aquellos apartados que no se encuentren debidamente desarrollados y fundamentados, no serán puntuados, o lo serán en la medida en que permita hacerlo la información aportada, lo que revertirá en la baremación final del proyecto conforme a los criterios establecidos en la presente base.

A continuación, se presentan los principales puntos que rigen las pautas para asignar las puntuaciones durante la valoración de cada uno de los criterios de valoración:

PAUTAS DE VALORACIÓN		% DE LA PUNTUACIÓN MÁXIMA
Bajo [B]	Cuando la metodología sea incompleta, no contenga información sustancial relacionada con el objeto del contrato o incorpore datos contradictorios.	0 %
Medio-Bajo [MB]	Cuando la metodología presentada tenga un nivel de detalle superficial y/o presente ausencias de información menores en relación al objeto del contrato.	25 %
Medio [M]	Cuando la metodología presentada contenga un nivel de presentación detallado y de cuya lectura y análisis se pueda desprender, en relación con el objeto del proyecto, que su aplicación puede asegurar el nivel de calidad aceptable en la ejecución del contrato.	50 %
Medio-Alto [MA]	Cuando la metodología presentada contenga un nivel de presentación detallado y de cuya lectura y análisis se pueda desprender, en relación con el objeto del proyecto, que su aplicación puede asegurar el nivel de calidad notable en la ejecución del contrato.	75 %
Alto [A]	Cuando la metodología presentada contenga un nivel de presentación detallado y de cuya lectura y análisis se pueda desprender, en relación con el objeto del proyecto, que su aplicación puede asegurar el nivel de calidad excelente en la ejecución del contrato.	100 %

A continuación, se concretan las puntuaciones individualizadas para cada proyecto en función del criterio **Ámbito Geográfico** aplicando las valoraciones anteriormente explicadas, teniendo en cuenta que el cálculo se realiza mediante la diferencia porcentual del índice de desarrollo del país en cuestión con respecto al país de mayor desarrollo, en función de la máxima diferencia entre el país de mayor IDH y el de menor IDH del mundo; todo ello, calculado en función de la

puntuación máxima a obtener, de tal manera que si una país genera una puntuación menor al mínimo estipulado en la prioridades , el valor se corrige dándole la puntuación mínima. La fórmula aplicada es:

$$P_i = P_{\max \text{ prioridad}} \times \left(\frac{IDH_{\max} - IDH_i}{IDH_{\max} - IDH_{\min}} \right)$$

Siendo:

P_i la puntuación otorgada a cada país

$P_{\max \text{ prioridad}}$ la puntuación máxima posible en función de la prioridad geográfica

IDH_{\max} el valor del índice de Desarrollo Humano más alto según Naciones Unidas

IDH_{\min} el valor del índice de Desarrollo Humano más bajo según Naciones Unidas

IDH_i el valor del índice de Desarrollo Humano del país analizado según Naciones Unidas

	ENTIDAD	PAIS	Prioridad	IDH 2021	Valoración
1	Solidarios Canarios de Acción Social y Cooperación	GAMBIA	1	0,500	24,02
2	Asociación Benéfica ONG Ser Humano	GAMBIA	1	0,500	24,02
3	Fundación Canaria El Buen Samaritano	SENEGAL	1	0,511	23,45
4	Asociación Solidaridad Médica España	BOLIVIA	Resto países	0,692	4,68
5	Asociación Universidad Sin Fronteras	SENEGAL	1	0,511	23,45
6	Fundación Canaria Control Enfermedades Tropicales	GUINEA CONAKRY	1	0,465	25,84
7	Cooperación Internacional	COSTA DE MARFIL	1	0,550	21,42
8	Asociación Cultural Humboldt	CUBA	1	0,764	21,00
9	Radio Ecca Fundación Canaria	GUINEA BISSAU	1	0,483	24,90
10	Asociación Canaria de Amistad con el Pueblo Saharaui	SAHARA OCCIDENTAL	1	0,745	21,00
11	Fundación Bosco Global	CAMERÚN	1	0,576	21,00
12	Asociación para la Promoción del Voluntariado y Objetivos de Desarrollo Sostenible Maresía	NEPAL	Resto países	0,602	6,24
13	Fundación Canaria para la Modernización y el Desarrollo Local.	URUGUAY/CA BOVERDE	1	0,736	21,00
14	Asociación Canarias de Cooperación Solidaridad Internacional	GUATEMALA	Resto países	0,627	5,81

En las siguientes tablas, se presenta la valoración realizada, en base a los parámetros previamente descritos, para cada una de las propuestas recibidas:

3.1 Solidarios Canarios de Acción Social y Cooperación

Criterio de evaluación	Elemento Evaluable	Valoración Propuesta	Puntuación
Ámbito geográfico (max. 30 puntos)	Prioridad 1 (máx. 30 puntos)	GAMBIA	24,02
Calidad del proyecto (max. 30 puntos)	Contextualización, amplitud y composición de la identificación de la acción y la adaptación del proyecto a una estrategia de desarrollo (máximo 6 puntos).	<ul style="list-style-type: none"> - El proyecto supone una evolución sobre actuaciones anteriores con los mismos beneficiarios, con lo que se demuestra experiencia territorial y temática. - La acción está bien identificada y justificada, y la población objetivo está claramente delimitada y contextualizada - Las necesidades se identifican a raíz de estudios de entidades que operan sobre el terreno 	A 6,00
	Coherencia interna y calidad del diseño (constatación de la lógica de la intervención entre objetivos, actividades, resultados previstos, medios, tiempo y presupuesto), la validez de los indicadores y fuentes de verificación, y la correspondencia de los objetivos y actuaciones con la problemática y necesidades planteadas (máximo 8 puntos).	<ul style="list-style-type: none"> - Se presenta una identificación ya contrastada con las instituciones públicas y con los permisos pertinentes para su puesta en funcionamiento. - El proyecto es coherente en cuanto a la lógica de la intervención propuesta. Los objetivos, actividades y resultados previstos son verosímiles y concuerdan con la planificación del calendario y el presupuesto solicitado. - Las acciones propuestas corresponden con las necesidades y la problemática planteada - Los indicadores incluidos en la matriz lógica son válidos, aunque con dificultades de verificación 	MA 6,00
	Participación de los beneficiarios (máximo 6 puntos)	<ul style="list-style-type: none"> - Los beneficiarios están bien identificados en la región de implementación del proyecto generando impacto tanto en menores, que recibirán mejoras en educación y en salud nutricional, como en sus madres, que podrán dedicar tiempo a actividades productivas y comerciales. - El conjunto de los beneficiarios ya está incorporado a la infraestructura promovida por la ONGD y ha participado en intervenciones anteriores e incluso han contribuido a identificar el presente proyecto. 	A 6,00



Criterio de evaluación	Elemento Evaluable	Valoración Propuesta	Puntuación
	<p>Viabilidad, sostenibilidad e impacto del proyecto, incluida la garantía de continuidad del proyecto una vez concluido el plazo de ejecución, así como un sistema válido de evaluación y seguimiento con la adecuada formulación de indicadores (máximo 10 puntos).</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El proyecto es viable y sostenible dado que la ONGD declara tener una serie de ingresos recurrentes para mantener las actividades en la escuela, así como que el puesto de salud será autosuficiente, ya que los pacientes costean los sueldos y las medicinas con el pago de los tickets, aspecto que se ha tratado en el proceso de identificación del proyecto, siendo este segundo elemento complicado de verificar generando cierta incertidumbre sobre la sostenibilidad. - El impacto que se espera es muy positivo, pues la mejora de las condiciones nutricionales de los niños aportará tanto impactos directos como indirectos en el rendimiento escolar y, en paralelo, propiciará una mayor calidad de vida a las madres, como facilitarles importantes labores de producción y comercialización de productos. - Adicionalmente se garantiza el mantenimiento de puestos de trabajo de los profesores, aunque no existe certeza absoluta sobre la capacidad financiera suficiente. 	<p>MA 7,50</p>
<p>Contenido del proyecto (max. 15 puntos)</p>	<p>Adecuación a las prioridades sectoriales (max. 5 puntos):</p> <p>Infraestructuras básicas, Servicios sociales, Salud y Educación, Fomento del Tejido productivo, (máximo 5 puntos).</p> <p>Defensa de los Derechos Humanos, Proyectos que promuevan la cultura como medio estructural para el desarrollo, (máximo 3 puntos).</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El proyecto se adecua directa o indirectamente a todas las prioridades sectoriales en materia de infraestructuras básicas, Servicios sociales, Salud y Educación y Fomento del tejido productivo. - Se ponen de manifiesto aportaciones concretas en materia de promoción del desarrollo de economías sostenibles, el fortalecimiento de los servicios públicos globales de salud, de agua y saneamiento y la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas. - El proyecto encaja con 5 de los 6 sectores de intervención identificados como prioritarios (infraestructuras básicas, servicios sociales, salud, educación preescolar y primaria y fomento del tejido productivo) 	<p>A 5,00</p> <p>A 5,00</p> <p>A 5,00</p>

Criterio de evaluación	Elemento Evaluable	Valoración Propuesta	Puntuación
Entidad solicitante (máximo puntos)	Experiencia, capacidad y especialización en el ámbito de la cooperación por sectores y países, especialmente en aquellos a los que se refiera el proyecto, así como la estrategia de cooperación establecida en el país y/o región receptora (máximo 7 puntos).	<ul style="list-style-type: none"> - La entidad solicitante cuenta con proyectos de éxito anteriores en la región donde se propone el presente proyecto y ha demostrado ser capaz de la puesta en marcha y el sostenimiento de proyectos con la población beneficiaria, aunque la presenta iniciativa es de complejidad superior a experiencias anteriores. - Están alineados con la estrategia de cooperación establecida en el país de destino, la cual no presenta detalles a nivel regional. 	MA 5,25
	15 Presencia social a través de las acciones de sensibilización y educación al desarrollo ejecutadas en la Isla de Tenerife (máximo 4 puntos).	<ul style="list-style-type: none"> - La entidad solicitante cuenta con una presencia social importante en la isla de Tenerife, llevando a cabo proyectos reconocidos por la sociedad en general. - Las experiencias anteriores realizadas en el exterior no son conocidas en detalle en la isla con lo que la comunicación podría ser mejorable. 	MA 3,00
	Disponibilidad de recursos económicos, humanos y técnicos para la ejecución del proyecto (máximo 4 puntos).	<ul style="list-style-type: none"> - La entidad solicitante cuenta con un importante número de socios (más de 280) y recursos financieros y técnicos adecuados para la puesta en marcha de la iniciativa. - Acredita haber utilizado esos recursos en intervenciones anteriores en la región con lo que se estima la capacidad, aunque no cuenta con estructura de medios contratados. 	MA 3,00
Socio contraparte (máximo puntos)	local: Experiencia en la zona de intervención y con el sector de actuación del proyecto (máximo 3 puntos).	<ul style="list-style-type: none"> - El socio local no cuenta con más de 4 años de experiencia, aún así cuenta con experiencia específica en la zona de intervención y también en el sector de actuación del proyecto 	MA 2,25
	10 Capacidad de gestión y especialización, el conocimiento que tenga sobre su entorno socio-económico, los problemas de desarrollo de su comunidad y su relación con las personas beneficiarias directas (máximo 5 puntos).	<ul style="list-style-type: none"> - El nivel de gestión y especialización del socio local está asegurado dada su relevancia en la zona de intervención. El conocimiento del entorno está respaldado por su actividad y los informes regulares que realizan a la matriz canaria, aunque podrían darse algunos riesgos en materia de gestión no detallados en la propuesta. - Su trabajo con las personas beneficiarias ha sido ininterrumpido desde su formación y suponen una referencia positiva para la población beneficiaria, aunque el alcance del presente proyecto es bastante ambicioso. 	MA 3,75



Criterio de evaluación	Elemento Evaluable	Valoración Propuesta	Puntuación
	Experiencia previa con la ONGD o Agentes de cooperación internacional para el desarrollo solicitante (máximo 2 puntos).	- El socio local no cuenta con más de 4 años de experiencia aunque actúa específicamente con la ONGD solicitante del proyecto.	MA 1,50
TOTAL			83,27

3.2 Asociación Benéfica ONG Ser Humano

criterio de evaluación	Elemento Evaluable	Valoración Propuesta	Puntuación
Ámbito geográfico (max. 30 puntos)	Prioridad 1 (máx. 30 puntos)	GAMBIA	24,02
Calidad del proyecto (max. 30 puntos)	Contextualización, amplitud y composición de la identificación de la acción y la adaptación del proyecto a una estrategia de desarrollo (máximo 6 puntos).	<ul style="list-style-type: none"> - El proyecto supone una evolución sobre actuaciones anteriores en materia sanitaria en el país. - La acción está bien identificada y justificada, y la población objetivo está claramente delimitada y contextualizada - Las necesidades se identifican a raíz de reuniones y acuerdos con el Hospital y, aunque no se prevé gran impacto sanitario, sí contribuye a mejorar la oferta sanitaria 	MA 4,50
	Coherencia interna y calidad del diseño (constatación de la lógica de la intervención entre objetivos, actividades, resultados previstos, medios, tiempo y presupuesto), la validez de los indicadores y fuentes de verificación, y la correspondencia de los objetivos y actuaciones con la problemática y necesidades planteadas (máximo 8 puntos).	<ul style="list-style-type: none"> - Se presenta una identificación ya contrastada con las instituciones públicas de gestión sanitaria del hospital y con los acuerdos pertinentes para su puesta en funcionamiento. - El proyecto es coherente en cuanto a la lógica de la intervención propuesta. Los objetivos, actividades y resultados previstos son verosímiles y concuerdan con la planificación del calendario y el presupuesto solicitado. - Las acciones propuestas corresponden con las necesidades y la problemática planteada - Los indicadores incluidos en la matriz lógica son válidos, aunque con dificultades de verificación por la autoevaluación de concesionario. - No presenta una intervención integrada en otras políticas de mejora sanitaria más allá de la dotación de material. 	M 4,00
	Participación de los beneficiarios (máximo 6 puntos)	<ul style="list-style-type: none"> - Los beneficiarios indirectos son la amplia población atendida en el Hospital que mejorará en sus necesidades sanitarias por la mejora en las dotaciones del mismo, aunque de manera directa el impacto es más modesto por el tipo de equipamiento y el volumen del mismo. 	M 3,00

Criterio de evaluación	Elemento Evaluable	Valoración Propuesta	Puntuación
	<p>Viabilidad, sostenibilidad e impacto del proyecto, incluida la garantía de continuidad del proyecto una vez concluido el plazo de ejecución, así como un sistema válido de evaluación y seguimiento con la adecuada formulación de indicadores (máximo 10 puntos).</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El apoyo institucional práctico y de gestión del material adquirido está garantizado por la dirección del Hospital - La sostenibilidad la asegura tanto el socio local como la ONGD beneficiaria, pero no se muestra información sobre las garantías de mantenimiento en el inventario del hospital, en cualquier caso, son elementos difícilmente comercializados fuera del entorno del hospital. - La presente intervención no presenta un proceso de seguimiento en la ejecución o un sistema continuado de reposición y control por la propia naturaleza de la intervención, entendiendo que son prácticas habituales en este tipo de infraestructuras en África. 	<p>MA 7,50</p>
<p>Contenido del proyecto (max. 15 puntos)</p>	<p>Adecuación a las prioridades sectoriales (max. 5 puntos):</p> <p>Infraestructuras básicas, Servicios sociales, Salud y Educación, Fomento del Tejido productivo, (máximo 5 puntos).</p> <p>Defensa de los Derechos Humanos, Proyectos que promuevan la cultura como medio estructural para el desarrollo, (máximo 3 puntos).</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El proyecto se adecúa a las prioridades sectoriales ya que dota de recursos a infraestructuras básicas de carácter sanitario 	<p>A 5,00</p>
	<p>Prioridades transversales, (máximo 5 puntos)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El proyecto genera aportaciones concretas en materia de fortalecimiento de los servicios públicos globales de salud. 	<p>A 5,00</p>
	<p>Adecuación a los sectores de actuación definidos en la Base Segunda (máximo 5 puntos).</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El proyecto encaja con el sector de intervención prioritario relacionado con proyectos de salud. 	<p>A 5,00</p>

Criterio de evaluación	Elemento Evaluable	Valoración Propuesta	Puntuación	
Entidad solicitante (máximo puntos)	Experiencia, capacidad y especialización en el ámbito de la cooperación por sectores y países, especialmente en aquellos a los que se refiera el proyecto, así como la estrategia de cooperación establecida en el país y/o región receptora (máximo 7 puntos).	<ul style="list-style-type: none"> - La entidad solicitante cuenta con experiencia en el país, en las que todas sus acciones y actividades han estado orientadas a Gambia - En el sector de actividad del proyecto, cuenta con proyectos similares, con lo que se denota un conocimiento del sector y del territorio aunque la operación es tan específica y puntual que no requiere de especialización ni conocimiento del ámbito de actuación. - No presenta especialización concreta de los voluntarios previstos para el proyecto, pero la naturaleza del proyecto no lo requiere, ahora bien, no se detalla el conocimiento de estos del país. 	MA	5,25
	15 Presencia social a través de las acciones de sensibilización y educación al desarrollo ejecutadas en la Isla de Tenerife (máximo 4 puntos).	<ul style="list-style-type: none"> - No se reportan actividades de sensibilización y educación el desarrollo ejecutadas en la isla de Tenerife 	B	0,00
	Disponibilidad de recursos económicos, humanos y técnicos para la ejecución del proyecto (máximo 4 puntos).	<ul style="list-style-type: none"> - Los recursos humanos de la entidad solicitante son tres voluntarios que se desplazarán al lugar del proyecto y se encargarán de la coordinación de la ejecución y la evaluación del mismo - Se reporta una estructura física importante de la ONGD para la gestión de sus proyectos, así como un amplio grupo de voluntarios. - No se reporta información sobre capacidad financiera. 	MA	3,00
Socio contraparte (máximo puntos)	local: Experiencia en la zona de intervención y con el sector de actuación del proyecto (máximo 3 puntos).	<ul style="list-style-type: none"> - La contraparte local es el propio hospital que será receptor de la ayuda y garantiza la gestión directa para su utilización con los beneficiarios finales. - Posee la experiencia plena para ejecutar sus funciones previstas. 	A	3,00

Criterio de evaluación	Elemento Evaluable	Valoración Propuesta	Puntuación
	<p>Capacidad de gestión y especialización, el conocimiento que tenga sobre su entorno socio-económico, los problemas de desarrollo de su comunidad y su relación con las personas beneficiarias directas (máximo 5 puntos).</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La naturaleza de que es la directiva del Hospital asegura el conocimiento sobre el entorno socio-económico del lugar de desarrollo, así como su relación con las personas beneficiarias directas, pues son los pacientes habituales de sus servicios. - En cualquier caso, el alcance de la actividad no propiciará un importante impacto en la población beneficiaria, aunque contribuye a la mejora de los servicios sanitarios. 	<p style="text-align: right;">MA 3.75</p>
	<p>Experiencia previa con la ONGD o Agentes de cooperación internacional para el desarrollo solicitante (máximo 2 puntos).</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La única relación previa que se reporta concretamente es la de la entidad solicitante con la empresa encargada de la compra del suministro en cuestión. 	<p style="text-align: right;">MB 0,50</p>
TOTAL			73,52

3.3 Fundación Canaria el Buen Samaritano

criterio de evaluación	Elemento Evaluable	Valoración Propuesta	Puntuación
Ámbito geográfico (max. 30 puntos)	Prioridad 1 (máx. 30 puntos)	SENEGAL	23,45
	Contextualización, amplitud y composición de la identificación de la acción y la adaptación del proyecto a una estrategia de desarrollo (máximo 6 puntos).	<ul style="list-style-type: none"> - El proyecto identifica correctamente y de manera amplia la necesidad de actuación en el entorno en el que se propone desarrollar el proyecto. - La identificación se ha realizado desde una perspectiva teórica sin claro conocimiento de la zona de intervención, aunque se tiene conocimiento expreso de la problemática derivada de migrantes atendidos en Tenerife originarios de la región norte de Senegal. - La contextualización general y composición de la identificación es compleja y basada en hechos objetivos según datos conocidos en redes. 	M 3,00
Calidad del proyecto (max. 30 puntos)	Coherencia interna y calidad del diseño (constatación de la lógica de la intervención entre objetivos, actividades, resultados previstos, medios, tiempo y presupuesto), la validez de los indicadores y fuentes de verificación, y la correspondencia de los objetivos y actuaciones con la problemática y necesidades planteadas (máximo 8 puntos).	<ul style="list-style-type: none"> - El proyecto enlaza coherentemente la lógica de la intervención con los objetivos y actividades que se llevarán a cabo, estableciendo un desarrollo poco concreto de cada fase del proyecto, así como riesgos concretos en fases críticas - Los indicadores y fuentes de verificación son válidas pero insuficientes para cuantificar el grado de ejecución y éxito del proyecto - Las actuaciones responden con coherencia a la problemática planteada en el lugar de desarrollo del proyecto - El tiempo dedicado a la construcción del centro según el cronograma se podría considerar muy ambicioso 	M 4,00
	Participación de los beneficiarios (máximo 6 puntos)	<ul style="list-style-type: none"> - Se calcula que los beneficiarios directos son de amplio espectro, aunque está principalmente centrada en jóvenes, además de los beneficiarios indirectos, que serán los habitantes de la zona por el potencial de mejora a largo plazo si se da una sostenibilidad del tejido productivo. - Los beneficiarios han participado en la fase de identificación de las necesidades y también colaborarán en la ejecución del proyecto como voluntarios. No se presenta constancia detallada del proceso participativo 	M 3,00

Criterio de evaluación	Elemento Evaluable	Valoración Propuesta	Puntuación
	<p>Viabilidad, sostenibilidad e impacto del proyecto, incluida la garantía de continuidad del proyecto una vez concluido el plazo de ejecución, así como un sistema válido de evaluación y seguimiento con la adecuada formulación de indicadores (máximo 10 puntos).</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se prevé un alto impacto del proyecto dada la gran necesidad formativa en el zona y efecto posible de desarrollo del tejido productivo que retenga a los jóvenes ante iniciativas migratorias. - No se observan criterios de valor objetivos sobre actividades críticas como la construcción - Se reporta una buena relación con las autoridades locales debido a la experiencia previa en el país de desarrollo del proyecto y al proceso de identificación - La sostenibilidad se justifica a través de los socios conjuntos la entidad, pero no existen garantías de uso posterior. 	<p>M 5,00</p>
<p>Contenido del proyecto (max. 15 puntos)</p>	<p>Adecuación a las prioridades sectoriales (max. 5 puntos):</p> <p>Infraestructuras básicas, Servicios sociales, Salud y Educación, Fomento del Tejido productivo, (máximo 5 puntos).</p> <p>Defensa de los Derechos Humanos, Proyectos que promuevan la cultura como medio estructural para el desarrollo, (máximo 3 puntos).</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El proyecto se adecúa a las prioridades sectoriales en cuanto a que se está construyendo infraestructuras básicas de educación y que, además, propicia un impulso a medio y largo plazo de refuerzo del tejido productivo. 	<p>A 5,00</p>
	<p>Prioridades transversales, (máximo 5 puntos)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El proyecto cumple con las prioridades transversales de manera indirecta ya que generará limitaciones a las tendencias migratorias de los jóvenes de la región y además generará empoderamiento de la mujer mediante la formación igualitaria. - El impacto del proyecto será limitado en intensidad y en inmediatez del mismo 	<p>MA 3,75</p>
	<p>Adecuación a los sectores de actuación definidos en la Base Segunda (máximo 5 puntos).</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El proyecto contribuye con gran impacto en los sectores de actuación; en concreto es una intervención en materia de infraestructuras básicas educativas, además desarrolla acciones especializadas dirigidas a población juvenil excluida del sistema educativo y del mercado de trabajo mediante la formación profesional y enseñanza técnica, lo que, a medio y largo plazo, tendrá impacto en el tejido productivo, y la generación de empleo autogestionable. 	<p>A 5,00</p>

Criterio de evaluación	Elemento Evaluable	Valoración Propuesta	Puntuación
Entidad solicitante (máximo puntos) 15	Experiencia, capacidad y especialización en el ámbito de la cooperación por sectores y países, especialmente en aquellos a los que se refiera el proyecto, así como la estrategia de cooperación establecida en el país y/o región receptora (máximo 7 puntos).	<ul style="list-style-type: none"> - A pesar de tener experiencia en la atención a personas migrantes, no poseen experiencia en proyectos de cooperación para el desarrollo fuera de Tenerife. - Sí presentan experiencia en el tipo de actividades a realizar y en el perfil de los beneficiarios finales de la intervención, pero en centros de atención a inmigrantes. - No se encuentran experiencias en destino de construcción y explotación de centros de estas características. 	B 0,00
	Presencia social a través de las acciones de sensibilización y educación al desarrollo ejecutadas en la Isla de Tenerife (máximo 4 puntos).	<ul style="list-style-type: none"> - La entidad solicitante tiene presencia en Tenerife con actuaciones concretas con la población, pero no orientada a acciones de sensibilización y educación al desarrollo. 	MB 1,00
	Disponibilidad de recursos económicos, humanos y técnicos para la ejecución del proyecto (máximo 4 puntos).	<ul style="list-style-type: none"> - En cuanto a los recursos humanos, la entidad está compuesta por una importante estructura en Tenerife. - No se acredita experiencia específica y especialización en la materia acometida en el proyecto en cuanto a dirección técnica de obras y preparación de currículo académico en destino. - Dado los proyectos que gestiona en Tenerife se sobreentiende capacidad financiera para responder a los requerimientos del proyecto. 	MB 1,00
Socio contraparte (máximo puntos) 10	local: Experiencia en la zona de intervención y con el sector de actuación del proyecto (máximo 3 puntos).	<ul style="list-style-type: none"> - El socio local tiene experiencia en la zona pues es una administración local totalmente conocedora de la problemática y la población objetivo. - Presenta experiencia con otras entidades en la mejora del sector educativo y de la formación profesional pero no se detalla la tipología de proyectos y su puesta en funcionamiento. 	M 1,50

Criterio de evaluación	Elemento Evaluable	Valoración Propuesta	Puntuación
	<p>Capacidad de gestión y especialización, el conocimiento que tenga sobre su entorno socio-económico, los problemas de desarrollo de su comunidad y su relación con las personas beneficiarias directas (máximo 5 puntos).</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se presupone un amplio conocimiento del entorno socioeconómico y los problemas de desarrollo de la comunidad. - No se conoce la capacidad de gestión y proyectos efectivamente ejecutados. - No se conoce si tiene una estructura bien organizada, tanto humana como material, ni si cuenta con una alta capacidad de movilización de la población local 	<p>MB 1,25</p>
	<p>Experiencia previa con la ONGD o Agentes de cooperación internacional para el desarrollo solicitante (máximo 2 puntos).</p>	<ul style="list-style-type: none"> - No se posee la información necesaria para considerar una experiencia previa en proyectos de esta naturaleza. 	<p>MB 0,50</p>
TOTAL			57,45

3.4 Asociación Solidaridad Médica España

Criterio de evaluación	Elemento Evaluable	Valoración Propuesta	Puntuación
Ámbito geográfico (max. 30 puntos)	Prioridad Resto de países (máx. 10 puntos)	BOLIVIA	4,68
	Contextualización, amplitud y composición de la identificación de la acción y la adaptación del proyecto a una estrategia de desarrollo (máximo 6 puntos).	<ul style="list-style-type: none"> - La ONGD presenta un amplio conocimiento de la zona de intervención y su problemática. - El proyecto identifica correctamente y de manera amplia la necesidad de actuación en el entorno en el que se propone desarrollar el mismo - La contextualización y composición de la identificación es compleja y basada en hechos objetivos, aportándose datos que la confirman - El proyecto encaja con las políticas desarrolladas de atención sanitaria a poblaciones vulnerables. 	A 6,00
Calidad del proyecto (max. 30 puntos)	Coherencia interna y calidad del diseño (constatación de la lógica de la intervención entre objetivos, actividades, resultados previstos, medios, tiempo y presupuesto), la validez de los indicadores y fuentes de verificación, y la correspondencia de los objetivos y actuaciones con la problemática y necesidades planteadas (máximo 8 puntos).	<ul style="list-style-type: none"> - El impacto multidisciplinar de las acciones está coherentemente enlazado generando importantes sinergias entre ellas y, por lo tanto, un mayor impacto de las mismas. - El proyecto enlaza coherentemente la lógica de la intervención con los objetivos y actividades que se llevarán a cabo, estableciendo un desarrollo claro y detallado de cada fase del proyecto - Los indicadores y fuentes de verificación son válidos y suficientes para cuantificar el grado de ejecución y éxito del proyecto. Además, son indicadores verificables de fuentes externas a los ejecutores del proyecto - Las actuaciones responden con coherencia a la problemática planteada en el lugar de desarrollo del proyecto 	A 8,00



Criterio de evaluación	Elemento Evaluable	Valoración Propuesta	Puntuación
	Participación de los beneficiarios (máximo 6 puntos)	<ul style="list-style-type: none"> - La estrategia de trabajo ha estado basada en la promoción de la participación de los beneficiarios y las autoridades locales, fomentando sus capacidades para que se conviertan en protagonistas de sus luchas y demandas, poniendo especial atención en el enfoque de género y contribuyendo a transformar los sistemas que generan desigualdad. - Se demuestra en las distintas fases del proyecto la participación concreta y especializada de diferentes agentes sociales en la zona de intervención. - Se entiende que ha habido una participación importante (y absolutamente necesaria) para poder identificar el proyecto y desarrollar un planteamiento tan coherente y detallado. 	A 6,00
	Viabilidad, sostenibilidad e impacto del proyecto, incluida la garantía de continuidad del proyecto una vez concluido el plazo de ejecución, así como un sistema válido de evaluación y seguimiento con la adecuada formulación de indicadores (máximo 10 puntos).	<ul style="list-style-type: none"> - Presenta unos medios en destino que garantizan la viabilidad de la intervención. - La condición de referente social de la entidad solicitante y el socio local asegura la viabilidad del proyecto en cuanto a que asegura el apoyo de la población local y los contactos con los proveedores para la intervención solicitada. - Se reporta una buena relación con las autoridades locales debido a la experiencia previa en el lugar de desarrollo del proyecto - La sostenibilidad se justifica a través de los socios conjuntos de la ONGD y el compromiso de las autoridades locales 	A 10,00
Contenido del proyecto (max. 15 puntos)	Adecuación a las prioridades sectoriales (max. 5 puntos): Infraestructuras básicas, Servicios sociales, Salud y Educación, Fomento del Tejido productivo, (máximo 5 puntos). Defensa de los Derechos Humanos, Proyectos que promuevan la cultura como medio estructural para el desarrollo, (máximo 3 puntos).	<ul style="list-style-type: none"> - El proyecto se adecúa plenamente a las prioridades sectoriales en cuanto a que está aportando servicios para infraestructuras básicas tanto sanitarias como educativas en materia de empoderamiento de la mujer, así como la defensa de los Derechos Humanos (por la atención a poblaciones indígenas con problemas de desarrollo). 	A 5,00

criterio de evaluación	Elemento Evaluable	Valoración Propuesta	Puntuación
	Prioridades transversales, (máximo 5 puntos)	- El proyecto cumple con las prioridades transversales mediante el fortalecimiento de los servicios públicos de salud, la acción humanitaria en varias de sus vertientes y la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas.	A 5,00
	Adecuación a los sectores de actuación definidos en la Base Segunda (máximo 5 puntos).	- El proyecto contribuye a la totalidad de los sectores de intervención previstos en la base segunda, con intervenciones multidimensionales con gran coherencia en su interacción.	A 5,00
Entidad solicitante (máximo puntos)	15 Experiencia, capacidad y especialización en el ámbito de la cooperación por sectores y países, especialmente en aquellos a los que se refiera el proyecto, así como la estrategia de cooperación establecida en el país y/o región receptora (máximo 7 puntos).	- La entidad solicitante se constituyó hace 19 años, habiendo realizado numerosos proyectos en el ámbito de actuación, debido a su alto nivel de especialización.	A 7,00
		- La ONGD está altamente especializada y cuenta con una continua vinculación con el país, la región y las poblaciones beneficiarias del proyecto.	
		- El proyecto encaja con las estrategias desarrolladas por las administraciones locales en destino.	
	Presencia social a través de las acciones de sensibilización y educación al desarrollo ejecutadas en la Isla de Tenerife (máximo 4 puntos).	- No se detallan	B 0,00
	Disponibilidad de recursos económicos, humanos y técnicos para la ejecución del proyecto (máximo 4 puntos).	- En cuanto a los recursos humanos, la entidad está compuesta por personas voluntarias especializadas en materia sanitaria, además de medios técnicos suficientes. - La ONGD, en sus memorias aportadas y proyectos ejecutados en los últimos años, presenta capacidad financiera suficiente.	A 4,00
Socio contraparte (máximo puntos)	local: 10 Experiencia en la zona de intervención y con el sector de actuación del proyecto (máximo 3 puntos).	- El socio local tiene experiencia en la zona pues desde su constitución legal, en 2003, ha centrado su actividad en la localidad de destino del proyecto - Ya han realizado acciones muy similares a la propuesta previamente en el mismo lugar en donde se propone la realización de este proyecto	A 3,00

Criterio de evaluación	Elemento Evaluable	Valoración Propuesta	Puntuación
	<p>Capacidad de gestión y especialización, el conocimiento que tenga sobre su entorno socio-económico, los problemas de desarrollo de su comunidad y su relación con las personas beneficiarias directas (máximo 5 puntos).</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Al ser una entidad creada por y para la localidad de desarrollo del proyecto, el conocimiento sobre el entorno socio económico y los problemas de desarrollo de la comunidad es muy amplio - Además, llevan varios programas destinados a distintos sectores vulnerables de la población, lo cual refleja su capacidad de gestión - Tiene una estructura, tanto humana como material, bien organizada y una alta capacidad de movilización de la población local 	<p style="text-align: center;">A</p> <p style="text-align: right;">5,00</p>
	<p>Experiencia previa con la ONGD o Agentes de cooperación internacional para el desarrollo solicitante (máximo 2 puntos).</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La relación del socio local con la entidad solicitante tiene una duración de casi 20 años, habiendo realizado actividades conjuntas con otros fondos de cooperación para el desarrollo 	<p style="text-align: center;">A</p> <p style="text-align: right;">2,00</p>
TOTAL			70,68

3.5 Asociación Universidad Sin Fronteras

criterio de evaluación	Elemento Evaluable	Valoración Propuesta	Puntuación	
Ámbito geográfico (max. 30 puntos)	Prioridad 1 (máx. 30 puntos)	SENEGAL	23,45	
Calidad del proyecto (max. 30 puntos)	Contextualización, amplitud y composición de la identificación de la acción y la adaptación del proyecto a una estrategia de desarrollo (máximo 6 puntos).	<ul style="list-style-type: none"> - La identificación cuenta con la participación de varias instituciones locales del área de Saint Louis pero no se ha realizado con gran intensidad de participación en campo. - El proyecto está fundamentado en la experiencia previa en proyectos de cooperación realizados en el mismo centro educativo con anterioridad, en el cual algunos miembros de la Asociación Universidad Sin Fronteras han colaborado y por tanto han podido identificar correctamente cuáles eran las necesidades del proyecto denotándose líneas de cooperación dispares y baja especialización. - Se propone la ejecución en este año 2022, ya que se celebra el Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales y puede ser un momento propicio para continuar apoyando todas las actividades que ayuden a la comunidad de Hydrobase siendo este elemento de interés pero de impacto limitado 	M	3,00
	Coherencia interna y calidad del diseño (constatación de la lógica de la intervención entre objetivos, actividades, resultados previstos, medios, tiempo y presupuesto), la validez de los indicadores y fuentes de verificación, y la correspondencia de los objetivos y actuaciones con la problemática y necesidades planteadas (máximo 8 puntos).	<ul style="list-style-type: none"> - El proyecto es coherente en cuanto a las necesidades identificadas en el lugar de desarrollo del proyecto. Existe una lógica en la intervención entre los objetivos, las actividades y los resultados previstos - Los indicadores incluidos en la Matriz de Marco Lógico son válidos y suficientes para medir el desarrollo del proyecto y muchos de ellos son de carácter claramente objetivo, medidos a través de fuentes de verificación externa. - El proyecto es coherente en cuanto al enfoque de mitigación de las problemáticas identificadas 	A	8,00



Criterio de evaluación	Elemento Evaluable	Valoración Propuesta	Puntuación
	<p>Participación de los beneficiarios (máximo 6 puntos)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Los beneficiarios directos del proyecto son las personas que viven en el barrio de Hydrobase, las familias, los hombres y mujeres que viven y desarrollan sus actividades en esta zona y los jóvenes y niños que están en etapas donde la educación y cualificación puede ayudarles a tener más oportunidades y aprovecharlas para su desarrollo vital. El espectro de beneficiarios es amplio pero el alcance del proyecto es limitado. - Indirectamente también se beneficiarán los docentes, profesores y formadores de todos los niveles educativos que participan en el proyecto, que pueden mejorar su formación en metodologías de desarrollo comunitario, desarrollo participativo, desarrollo local, planificación y gestión de proyectos de aprendizaje servicios. 	<p>MA 4,50</p>
	<p>Viabilidad, sostenibilidad e impacto del proyecto, incluida la garantía de continuidad del proyecto una vez concluido el plazo de ejecución, así como un sistema válido de evaluación y seguimiento con la adecuada formulación de indicadores (máximo 10 puntos).</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El apoyo institucional y de la población local, la variedad de actores involucrados y con interés de que se ejecute el proyecto por los beneficios que este reporta aseguran la viabilidad del mismo - La sostenibilidad la aseguran los socios locales y se pone de manifiesto que la continuidad y apoyos económicos puntuales de las autoridades locales (ayuntamiento, consejo regional y autoridades educativas) forman parte de los compromisos que se están negociando en la actualidad, aunque no se concreta este elemento. 	<p>M 5,00</p>
<p>Contenido del proyecto (max. 15 puntos)</p>	<p>Adecuación a las prioridades sectoriales (max. 5 puntos):</p> <p>Infraestructuras básicas, Servicios sociales, Salud y Educación, Fomento del Tejido productivo, (máximo 5 puntos).</p> <p>Defensa de los Derechos Humanos, Proyectos que promuevan la cultura como medio estructural para el desarrollo, (máximo 3 puntos).</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El proyecto se adecua directa o indirectamente a todas las prioridades sectoriales en materia de infraestructuras básicas de Educación y Fomento del tejido productivo. 	<p>A 5,00</p>

Criterio de evaluación		Elemento Evaluable	Valoración Propuesta	Puntuación
		- Prioridades transversales, (máximo 5 puntos)	- Se ponen de manifiesto aportaciones concretas en materia de promoción del desarrollo de economías sostenibles, el fortalecimiento de los servicios públicos globales de educación, y la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres mediante las oportunidades que se generarán en el tejido productivo.	A 5,00
		- Adecuación a los sectores de actuación definidos en la Base Segunda (máximo 5 puntos).	- El proyecto encaja con 5 de los 6 sectores de intervención identificados como prioritarios (infraestructuras básicas, servicios sociales, proyectos de educación y fomento del tejido productivo)	A 5,00
Entidad solicitante (máximo puntos)	15	Experiencia, capacidad y especialización en el ámbito de la cooperación por sectores y países, especialmente en aquellos a los que se refiera el proyecto, así como la estrategia de cooperación establecida en el país y/o región receptora (máximo 7 puntos).	- La entidad solicitante no cuenta con proyectos anteriores en la región, aunque parte de los componentes de la ONGD han demostrado ser capaces de la puesta en marcha y el mantenimiento de proyectos con la población beneficiaria, siendo este elemento no suficiente para dar las garantías a la peticionaria. - No se presentan experiencias en rehabilitación de infraestructuras. - Están alineados con la estrategia de cooperación establecida en el país de destino	B 0,00
		Presencia social a través de las acciones de sensibilización y educación al desarrollo ejecutadas en la Isla de Tenerife (máximo 4 puntos).	- La entidad solicitante no cuenta con una presencia social importante en Tenerife, no observándose acciones de sensibilización concreta en la isla.	B 0,00
		Disponibilidad de recursos económicos, humanos y técnicos para la ejecución del proyecto (máximo 4 puntos).	- La entidad solicitante cuenta con un importante equipo técnico adecuado para la puesta en marcha de la iniciativa. - No se acreditan recursos económicos y técnicos concretos para la ejecución del proyecto.	MB 1,00
Socio local: (máximo puntos)	10	Experiencia en la zona de intervención y con el sector de actuación del proyecto (máximo 3 puntos).	- El socio local universitario cuenta con varios años de experiencia en la zona de intervención, pero no aporta información al respecto. - Se sobreentiende que ambos socios presentan experiencia en la zona de intervención.	M 1,50

Criterio de evaluación	Elemento Evaluable	Valoración Propuesta	Puntuación
	<p>Capacidad de gestión y especialización, el conocimiento que tenga sobre su entorno socio-económico, los problemas de desarrollo de su comunidad y su relación con las personas beneficiarias directas (máximo 5 puntos).</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El nivel de gestión y especialización de los socios local está asegurado dada su relevancia en la zona de intervención. El conocimiento del entorno está respaldado por su actividad y los informes regulares que realizan a la matriz canaria - Su trabajo con las personas beneficiarias ha sido ininterrumpido desde su formación y este supone una referencia positiva para la población beneficiaria 	<p style="text-align: right;">A 5,00</p>
	<p>Experiencia previa con la ONGD o Agentes de cooperación internacional para el desarrollo solicitante (máximo 2 puntos).</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Los socios locales no acreditan experiencias anteriores con organismos de cooperación internacional 	<p style="text-align: right;">MB 0,50</p>
TOTAL			66,95

3.6 Fundación Canaria de Control de Enfermedades Tropicales

criterio de evaluación	Elemento Evaluable	Valoración Propuesta	Puntuación
Ámbito geográfico (max. 30 puntos)	Prioridad 1 (máx. 30 puntos)	GUINEA CONAKRY	25,84
Calidad del proyecto (max. 30 puntos)	Contextualización, amplitud y composición de la identificación de la acción y la adaptación del proyecto a una estrategia de desarrollo (máximo 6 puntos).	<ul style="list-style-type: none"> - La identificación de la acción está bien contextualizada y compuesta. Se adapta correctamente a las necesidades del país de destino y responde a necesidades concretas que se han identificado de manera técnica por parte del solicitante y de manera institucional por la misión inversa de autoridades de Guinea Conakry a Tenerife. - El proyecto se adapta a la estrategia de desarrollo nacional que se presenta bien definida, pero sin recursos suficientes 	MA 4,50
	Coherencia interna y calidad del diseño (constatación de la lógica de la intervención entre objetivos, actividades, resultados previstos, medios, tiempo y presupuesto), la validez de los indicadores y fuentes de verificación, y la correspondencia de los objetivos y actuaciones con la problemática y necesidades planteadas (máximo 8 puntos).	<ul style="list-style-type: none"> - Las actividades, los resultados previstos y los indicadores son coherentes en cuanto a la problemática y las necesidades planteadas en la propuesta. Se plantea replicar proyectos exitosos anteriormente desarrollados por la Fundación en Perú y Cabo Verde que tienen un marco institucional y un diagnóstico sanitaria de partida muy diferente a Guinea Conakry. - Aunque con alguna falta de concreción derivada del destino de la intervención, se considera que los indicadores propuestos son válidos. Al igual que sus fuentes de verificación, se corresponden a los objetivos planteados en la Matriz de Marco Lógico desde el punto de vista teórico aunque se pueden plantear problemas de medición en la ejecución del proyecto. 	M 4,00
	Participación de los beneficiarios (máximo 6 puntos)	<ul style="list-style-type: none"> - Los beneficiarios participaron en el análisis de necesidades, la identificación del solicitante por su prestigio y casos de éxito, en la concepción del proyecto y su posterior proceso de toma de decisiones, a través de la ONGD colaboradora. Aun así la participación parte de visitas institucionales sin un detalle concreto de evaluación de necesidades generada desde el destino de la ayuda. 	M 3,00

Criterio de evaluación	Elemento Evaluable	Valoración Propuesta	Puntuación
	<p>Viabilidad, sostenibilidad e impacto del proyecto, incluida la garantía de continuidad del proyecto una vez concluido el plazo de ejecución, así como un sistema válido de evaluación y seguimiento con la adecuada formulación de indicadores (máximo 10 puntos).</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Dado el apoyo probado de la entidad solicitante por parte de la administración pública local desde distintos niveles y sectores, se asume que la viabilidad y sostenibilidad del proyecto está asegurada, aunque no con todas las garantías procedimentales - Para garantizar la viabilidad ya se tienen identificados los terrenos para el futuro centro de diagnóstico. También hay seleccionada una comisión de seguimiento para que el proyecto llegue a término, aunque no se presentan avances desde el punto de vista de formalización administrativa. - En el proyecto está implicadas partes locales con peso suficiente para articular políticas que apoyen la consecución del mismo, aunque surgen dudas sobre el funcionamiento posterior a la puesta en marcha - La sostenibilidad se justifica con la participación del Conseil des Communes de la Guinée Forestière (CCGF) que es el órgano público de alta representación institucional de la región (con fines no lucrativos) encargado de elaborar políticas de desarrollo integral y equilibrado para toda la región, que tiene experiencia en ejecución de fondos con organismos de cooperación, aunque no presenta experiencias concretas en la materia. 	<p>M 5,00</p>
<p>Contenido del proyecto (max. 15 puntos)</p>	<p>Adecuación a las prioridades sectoriales (max. 5 puntos):</p> <p>Infraestructuras básicas, Servicios sociales, Salud y Educación, Fomento del Tejido productivo, (máximo 5 puntos).</p> <p>Defensa de los Derechos Humanos, Proyectos que promuevan la cultura como medio estructural para el desarrollo, (máximo 3 puntos).</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El proyecto se adecua directamente a todas las prioridades sectoriales en materia de infraestructuras básicas de salud, aunque el impacto no es del todo destacable frente a otras iniciativas. 	<p>MA 3,75</p>
	<p>Prioridades transversales, (máximo 5 puntos)</p>	<p>Se ponen de manifiesto aportaciones concretas en materia de promoción de los servicios públicos globales de salud sin una cuantificación concreta.</p>	<p>MA 3,75</p>
	<p>Adecuación a los sectores de actuación definidos en la Base Segunda (máximo 5 puntos).</p>	<p>El proyecto encaja con los sectores de intervención identificados como prioritarios (infraestructuras básicas de salud y formación y educación especializada de la población) aunque sin una cuantificación claramente medible.</p>	<p>MA 3,75</p>

Criterio de evaluación		Elemento Evaluable	Valoración Propuesta	Puntuación	
Entidad solicitante (máximo puntos)	15	Experiencia, capacidad y especialización en el ámbito de la cooperación por sectores y países, especialmente en aquellos a los que se refiera el proyecto, así como la estrategia de cooperación establecida en el país y/o región receptora (máximo 7 puntos).	<ul style="list-style-type: none"> - La experiencia de la entidad solicitante, tanto en el sector como en África, queda probada, aunque no se han realizado acciones previas en Guinea Conakry. - La entidad solicitante ha colaborado en numerosas actividades con las autoridades públicas locales y regionales en visitas a Tenerife y han mantenido un contacto fluido en distintos momentos y a distintos niveles desde el año 2021, lo que prueba su capacidad y respaldo - La entidad solicitante sigue el Plan Estratégico desarrollado por la propia entidad local, así como las necesidades y planes estratégicos internacionales de control de enfermedades tropicales infectocontagiosas, que sirven como guía para la elaboración del proyecto 	A	7,00
		Presencia social a través de las acciones de sensibilización y educación al desarrollo ejecutadas en la Isla de Tenerife (máximo 4 puntos).	<ul style="list-style-type: none"> - Las personas referentes de la Fundación son conocidas por diversas actividades de sensibilización técnica y social en el territorio, aunque la fundación presenta recorrido de mejoras en cuanto a su visibilidad. 	MA	3,00
		Disponibilidad de recursos económicos, humanos y técnicos para la ejecución del proyecto (máximo 4 puntos).	<ul style="list-style-type: none"> - La entidad solicitante cuenta con recursos humanos en sede, personal de apoyo y agentes socio-sanitarios con amplia experiencia en proyectos internacionales de cooperación, especialmente en territorio africano. - En cuanto a los recursos materiales, cuentan con una sede física y la estructura propia de la Universidad de La Laguna aunque sin estructura concreta en el área de intervención. 	MA	3,00
Socio contraparte (máximo puntos)	10	Experiencia en la zona de intervención y con el sector de actuación del proyecto (máximo 3 puntos).	<ul style="list-style-type: none"> - El socio local ejerce la administración local de casi 80 municipios con lo que, a pesar de las limitaciones y la deficiencia de recursos puede demostrar el conocimiento y alcance de actividades en toda la región. 	MA	2,25

Criterio de evaluación	Elemento Evaluable	Valoración Propuesta	Puntuación
	<p>Capacidad de gestión y especialización, el conocimiento que tenga sobre su entorno socio-económico, los problemas de desarrollo de su comunidad y su relación con las personas beneficiarias directas (máximo 5 puntos).</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Dada la naturaleza de la entidad como Mancomunidad de en torno a 80 municipios con un programa específico de salud, se puede afirmar que se ha especializado en el sector de intervención del proyecto desde sus inicios, teniendo una amplia experiencia y reputación en el lugar de destino que avalan, tanto su capacidad de gestión, como el conocimiento socioeconómico de la sociedad de destino, así como la buena relación con las personas beneficiarias directas del proyecto - Cuentan con una amplia estructura en todo el territorio de aplicación y han sido los impulsores primarios del presente proyecto, aunque no se detallan las capacidades concretas y las estructuras disponibles del programa de salud. 	<p>MA 3,75</p>
	<p>Experiencia previa con la ONGD o Agentes de cooperación internacional para el desarrollo solicitante (máximo 2 puntos).</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El socio local presenta experiencias con la GIZ (Agencia Alemana de Cooperación Internacional) y la agencia Expertise France pero no el área concreta de intervención. - Por otra parte, esta organización tiene firmado un convenio marco con la Universidad de La Laguna para el fortalecimiento de la zona. - La Fundación no presenta experiencias anteriores, aunque se denota experiencia en la tipología de trabajos a realizar 	<p>MA 1,50</p>
TOTAL			74,09

3.7 Cooperación Internacional

Criterio de evaluación	Elemento Evaluable	Valoración Propuesta	Puntuación
Ámbito geográfico (max. 30 puntos)	Prioridad 1 (máx. 30 puntos)	COSTA DE MARFIL	21,42
Calidad del proyecto (max. 30 puntos)	Contextualización, amplitud y composición de la identificación de la acción y la adaptación del proyecto a una estrategia de desarrollo (máximo 6 puntos).	<ul style="list-style-type: none"> - El proyecto supone una evolución sobre actuaciones de formación profesional anteriores con la misma tipología de beneficiarios de la zona de intervención, a raíz de las cuales se han extraído conclusiones que se pretenden abordar con este proyecto. Se demuestra así experiencia territorial y temática. - La acción está bien identificada y justificada, y la población objetivo está claramente delimitada y contextualizada. - Las necesidades se identifican a raíz de las actuaciones anteriores realizadas por la entidad ADESC que opera sobre el terreno desde 2014 su Programa de formación profesional Akatio con el fin de reducir el desempleo juvenil, así como a raíz de reuniones con el tejido empresarial. Además, esta se alinea de forma indirecta con la estrategia de desarrollo del país, que resalta la industrialización pero que en su implementación solo tiene en cuenta los oficios directamente vinculados al proceso, cuando los servicios como la limpieza industrial son una parte complementaria de importancia. 	MA 4,50
	Coherencia interna y calidad del diseño (constatación de la lógica de la intervención entre objetivos, actividades, resultados previstos, medios, tiempo y presupuesto), la validez de los indicadores y fuentes de verificación, y la correspondencia de los objetivos y actuaciones con la problemática y necesidades planteadas (máximo 8 puntos).	<ul style="list-style-type: none"> - El proyecto es coherente en cuanto a las necesidades identificadas en el lugar de desarrollo del mismo. Existe una lógica en la intervención entre los objetivos, las actividades y los resultados previstos - Los indicadores incluidos en la Matriz de Marco Lógico son válidos y suficientes para medir el desarrollo del proyecto. La mayor parte de las fuentes de verificación son de carácter objetivo. - El proyecto es coherente en cuanto al enfoque de mitigación de las problemáticas identificadas 	A 8,00

Criterio de evaluación	Elemento Evaluable	Valoración Propuesta	Puntuación
	Participación de los beneficiarios (máximo 6 puntos)	<ul style="list-style-type: none"> - Según la propuesta, los beneficiarios tanto directos (jóvenes de entre 18 y 35 años) como indirectos (agentes del tejido empresarial) han participado en la identificación de necesidades y han dado las claves para enfocar el proyecto. - No se detallan las actividades y procesos críticos en los que estará implicado cada partícipe. 	MA 4,50
	Viabilidad, sostenibilidad e impacto del proyecto, incluida la garantía de continuidad del proyecto una vez concluido el plazo de ejecución, así como un sistema válido de evaluación y seguimiento con la adecuada formulación de indicadores (máximo 10 puntos).	<ul style="list-style-type: none"> - Se asume que la viabilidad y sostenibilidad del proyecto está asegurada gracias a la experiencia del socio local en proyectos similares de formación desde 2014. No obstante, no se explica en detalle con qué apoyo institucional concreto cuenta el proyecto, así como tampoco cual es la relación coste- beneficio. - En cuanto a sostenibilidad, el informe asegura que, a falta de apoyo directo, el Programa de formación cuenta con una reputación y podrá seguir financiándose con las tarifas de los socios, ya que no paga alquiler de infraestructuras. - Si bien se explica el impacto producido por el proyecto, esta explicación es poco detallada y no se sabe muy bien qué criterio se ha empleado para cuantificar el mismo - Se han definido fórmulas para realizar un seguimiento continuo de la marcha del proyecto, estas incluyen una evaluación por parte de los propios beneficiarios. 	M 5,00
Contenido del proyecto (max. 15 puntos)	<p>Adecuación a las prioridades sectoriales (max. 5 puntos):</p> <p>Infraestructuras básicas, Servicios sociales, Salud y Educación, Fomento del Tejido productivo, (máximo 5 puntos).</p> <p>Defensa de los Derechos Humanos, Proyectos que promuevan la cultura como medio estructural para el desarrollo, (máximo 3 puntos).</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El proyecto se adecúa a las prioridades sectoriales en cuanto a que tiene como objetivo fomentar la educación y formación entre los jóvenes y, en consecuencia, reforzar el tejido productivo del país en el que se desarrollará el proyecto. - El aspecto multidimensional de prioridades queda limitado en cuanto a la exposición del alcance del proyecto. 	MA 3,75
	Prioridades transversales, (máximo 5 puntos)	<ul style="list-style-type: none"> - Se ponen de manifiesto aportaciones concretas en materia de paz y seguridad; promoción de una economía sostenible, justa e inclusiva y gestión de la migración y la movilidad 	A 5,00

criterio de evaluación	Elemento Evaluable	Valoración Propuesta	Puntuación	
	Adecuación a los sectores de actuación definidos en la Base Segunda (máximo 5 puntos).	- Además de con la educación y el fomento del tejido productivo, el proyecto se puede vincular con la promoción de derechos humanos en cuanto a que tiene como uno de los objetivos últimos mejorar el acceso a empleos dignos y de calidad para la población objetivo, y que entre las acciones previstas se incluye formación específica en materia de derechos humanos.	A 5,00	
Entidad solicitante (máximo puntos)	15	Experiencia, capacidad y especialización en el ámbito de la cooperación por sectores y países, especialmente en aquellos a los que se refiera el proyecto, así como la estrategia de cooperación establecida en el país y/o región receptora (máximo 7 puntos).	- La entidad se constituyó legalmente en el año 1994, por lo que su experiencia es muy amplia, especialmente en el ámbito de la formación. Además, en los últimos 4 años cuentan con varios proyectos en el país, ya desarrollados con la contraparte ADESC en materia de educación y salud, por lo que ya hay una dinámica sólida de trabajo entre ambas entidades en el país. - Cuenta con una estrategia de actuación para el periodo 2019-23 en la cual se potencia el rol de los jóvenes como protagonistas del futuro, centrando sus acciones en promover el fin de la pobreza y la desigualdad en este segmento de la sociedad, siendo una línea genérica sin un nivel de especificación concreta que denote alta especialización en la materia.	MA 5,25
		Presencia social a través de las acciones de sensibilización y educación al desarrollo ejecutadas en la Isla de Tenerife (máximo 4 puntos).	- Se reportan acciones de sensibilización y educación al desarrollo, si bien no se puede comprobar si todas ellas se han desarrollado en la isla de Tenerife, ya que algunas no especifican lugar de implementación y en otras se señala La Palma como territorio beneficiario de la acción.	M 2,00
		Disponibilidad de recursos económicos, humanos y técnicos para la ejecución del proyecto (máximo 4 puntos).	- Los recursos humanos reportados son 1 técnico de proyectos con experiencia en cooperación al desarrollo, - Se reportan recursos financieros, si bien no queda claro si estos fondos ya se están utilizando para otros proyectos. - No se especifican los medios técnicos disponibles	MB 1,00
Socio contraparte (máximo puntos)	10 local: Experiencia en la zona de intervención y con el sector de actuación del proyecto (máximo 3 puntos).	- La ONG se fundó en 1994 y lleva desde 2014 ofreciendo programas de formación profesionales, por lo que cuenta con una experiencia sólida en la zona aunque una experiencia más limitada en el sector de intervención.	MA 2,25	

Criterio de evaluación	Elemento Evaluable	Valoración Propuesta	Puntuación
	<p>Capacidad de gestión y especialización, el conocimiento que tenga sobre su entorno socio-económico, los problemas de desarrollo de su comunidad y su relación con las personas beneficiarias directas (máximo 5 puntos).</p>	<ul style="list-style-type: none"> - ADESC, a través del centro de formación PFP Akatio lleva años en contacto directo con los jóvenes desempleados por lo que conoce de primera mano los problemas de la comunidad y, en concreto, de las personas que se beneficiarán del proyecto de forma directa. - En materia de gestión se interpreta capacidad, pero no existe documentación detallada que garantice tal aseveración. 	<p style="text-align: right;">MA 3,75</p>
	<p>Experiencia previa con la ONGD o Agentes de cooperación internacional para el desarrollo solicitante (máximo 2 puntos).</p>	<ul style="list-style-type: none"> - ADESC ya ha cooperado anteriormente con la ONG solicitante, además de con la filial marfileña del IECD. - No se presenta experiencia con otras agencias de cooperación bilateral o descentralizada. 	<p style="text-align: right;">MA 1,50</p>
TOTAL			72,92



3.8 Asociación Cultural Humboldt

criterio de evaluación	Elemento Evaluable	Valoración Propuesta	Puntuación
Ámbito geográfico (max. 30 puntos)	Prioridad 1 (máx. 30 puntos)	CUBA	21,00
Calidad del proyecto (max. 30 puntos)	Contextualización, amplitud y composición de la identificación de la acción y la adaptación del proyecto a una estrategia de desarrollo (máximo 6 puntos).	<ul style="list-style-type: none"> - La identificación del proyecto está correctamente contextualizada, basándose en un proceso compartido con las áreas de intervención del proyecto, poniéndose de manifiesto experiencias previas - El proyecto se alinea con Planes estratégicos nacionales, así como intervenciones de cooperación internacional para el desarrollo. - No se observa un claro análisis de la contextualización de la intervención con mejoras directas sobre la población beneficiaria. 	M 3,00
	Coherencia interna y calidad del diseño (constatación de la lógica de la intervención entre objetivos, actividades, resultados previstos, medios, tiempo y presupuesto), la validez de los indicadores y fuentes de verificación, y la correspondencia de los objetivos y actuaciones con la problemática y necesidades planteadas (máximo 8 puntos).	<ul style="list-style-type: none"> - La lógica de intervención del proyecto es coherente con los objetivos propuestos y los resultados previstos. Las actividades responden a las necesidades identificadas de la población objetivo, pero no se observa un proceso claramente definido en la construcción de las actividades y la generación de resultados concretos que generen desarrollo. - Los indicadores y sus fuentes de verificación son propios del solicitante sin capacidad de asistir a fuentes de verificación objetiva 	M 4,00
	Participación de los beneficiarios (máximo 6 puntos)	<ul style="list-style-type: none"> - Los beneficiarios directos del proyecto están identificados, aunque no se observa una implicación importante en el proceso de identificación del proyecto. - No se detalla el impacto de las actuaciones en los beneficiarios indirectos 	M 3,00

Criterio de evaluación	Elemento Evaluable	Valoración Propuesta	Puntuación
	<p>Viabilidad, sostenibilidad e impacto del proyecto, incluida la garantía de continuidad del proyecto una vez concluido el plazo de ejecución, así como un sistema válido de evaluación y seguimiento con la adecuada formulación de indicadores (máximo 10 puntos).</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La viabilidad del proyecto está asegurada gracias al apoyo institucional con el que cuenta el proyecto - Dicho apoyo institucional también se traduce en apoyo en la sostenibilidad del proyecto más allá de su periodo de ejecución, asegurando que las actuaciones puedan mantenerse desde el punto de vista institucional, aunque no desde el punto de vista financiero, con lo que será una intervención aislada - El impacto del proyecto se traducirá en un número reducido de beneficiarios a corto plazo 	<p>M 5,00</p>
<p>Contenido del proyecto (max. 15 puntos)</p>	<p>Adecuación a las prioridades sectoriales (max. 5 puntos):</p> <p>Infraestructuras básicas, Servicios sociales, Salud y Educación, Fomento del Tejido productivo, (máximo 5 puntos).</p> <p>Defensa de los Derechos Humanos, Proyectos que promuevan la cultura como medio estructural para el desarrollo, (máximo 3 puntos).</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se adecúa a ambas prioridades sectoriales determinadas en las bases de la convocatoria con un proyecto de impacto relativo en infraestructuras y de promoción de la cultura como medio para el desarrollo, pero el alcance temático es limitado. 	<p>MA 3,75</p>
	<p>Prioridades transversales, (máximo 5 puntos)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Cumple con dos de las siete prioridades transversales; en concreto la promoción del desarrollo de economías sostenibles, justas e inclusivas y la promoción de la igualdad de género, aunque de manera poco intensiva 	<p>MA 3,75</p>
	<p>Adecuación a los sectores de actuación definidos en la Base Segunda (máximo 5 puntos).</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se adecúa en cuanto a que promueve uno de los sectores de actuación, en concreto: proyectos de educación preescolar, primaria, capacitación básica de jóvenes y adultos, educación secundaria, formación profesional y enseñanza técnica en un ámbito muy específico. 	<p>MA 3,75</p>

Criterio de evaluación	Elemento Evaluable	Valoración Propuesta	Puntuación
Entidad solicitante (máximo puntos)	Experiencia, capacidad y especialización en el ámbito de la cooperación por sectores y países, especialmente en aquellos a los que se refiera el proyecto, así como la estrategia de cooperación establecida en el país y/o región receptora (máximo 7 puntos).	<ul style="list-style-type: none"> - La entidad solicitante cuenta con amplia experiencia y especialización en el sector con el desarrollo de proyecto de similar naturaleza. - Presenta un alto grado de especialización en el ámbito de actuación. - No posee sistemas de evaluación interna 	MA 5,25
	15 Presencia social a través de las acciones de sensibilización y educación al desarrollo ejecutadas en la Isla de Tenerife (máximo 4 puntos).	<ul style="list-style-type: none"> - La entidad solicitante ha realizado numerosas actividades, todas ellas con el objetivo de sensibilizar y educar para el desarrollo, todas ellas en la isla de Tenerife 	A 4,00
	Disponibilidad de recursos económicos, humanos y técnicos para la ejecución del proyecto (máximo 4 puntos).	<ul style="list-style-type: none"> - El nivel de asociados es reducido con lo que la solvencia financiera es limitada. - La entidad no presenta una estructura administrativa y de ejecución disponible pues está conformada solo por voluntarios, aunque posee un amplio fondo documental 	MA 3,00
Socio contraparte (máximo puntos)	local: Experiencia en la zona de intervención y con el sector de actuación del proyecto (máximo 3 puntos).	<ul style="list-style-type: none"> - El socio local lleva desde el año 1997 trabajando en el sector de actuación y el enfoque temático del proyecto, destinando su actividad estructural a los mismos fines aunque la perspectiva de explotación en materia de valorización turística queda limitada en la solicitud. 	MA 2,25
	10 Capacidad de gestión y especialización, el conocimiento que tenga sobre su entorno socio-económico, los problemas de desarrollo de su comunidad y su relación con las personas beneficiarias directas (máximo 5 puntos).	<ul style="list-style-type: none"> - Dada la dedicación exclusiva al área de destino del proyecto durante más de 20 años, el socio local conoce ampliamente el entorno socio-económico y los problemas de desarrollo de la comunidad de destino - Posee un amplio acceso tanto a instituciones públicas como a la población beneficiaria tanto desde el punto de vista directo como indirecto 	A 5,00



Criterio de evaluación	Elemento Evaluable	Valoración Propuesta	Puntuación
	Experiencia previa con la ONGD o Agentes de cooperación internacional para el desarrollo solicitante (máximo 2 puntos).	<ul style="list-style-type: none">- La experiencia previa entre la entidad solicitante y el socio local está conformada más allá de la presente iniciativa.- Esta entidad ha desarrollado diversos proyectos con otras entidades nacionales e internacionales sin especificar el alcance concreto	MA 1,50
TOTAL			68,25

3.9 Radio Ecça Fundación Canaria

Criterio de evaluación	Elemento Evaluable	Valoración Propuesta	Puntuación
Ámbito geográfico (max. 30 puntos)	Prioridad 1 (máx. 30 puntos)	GINEA BISSAU	24,90
Calidad del proyecto (max. 30 puntos)	Contextualización, amplitud y composición de la identificación de la acción y la adaptación del proyecto a una estrategia de desarrollo (máximo 6 puntos).	<ul style="list-style-type: none"> - El proyecto parte de una contextualización clara de la situación de pobreza en el territorio de intervención y de las áreas de intervención viables a aplicar en función de las características de la población, el rol de las entidades públicas y las actividades a implementar. - El proyecto se enmarca en políticas nacionales e internacionales en todos los estándares de cooperación de lucha contra la pobreza y presenta una matriz de marco lógico bien definida donde se pueden identificar los impactos en las distintas etapas del proyecto y sus efectos duraderos. - Existen ciertas carencias de concreción en el proceso de identificación del proyecto. 	MA 4,50
	Coherencia interna y calidad del diseño (constatación de la lógica de la intervención entre objetivos, actividades, resultados previstos, medios, tiempo y presupuesto), la validez de los indicadores y fuentes de verificación, y la correspondencia de los objetivos y actuaciones con la problemática y necesidades planteadas (máximo 8 puntos).	<ul style="list-style-type: none"> - La matriz de marco lógico presentada demuestra la coherencia del proyecto desde la identificación de las problemáticas a abordar, la definición y planificación de actividades, los resultados esperados y el paquete de indicadores verificables que pondrán de manifiesto el impacto real del proyecto. - La planificación temporal parece alcanzable y el nivel presupuestario abordado es coherente con la idiosincrasia del país y las estructuras clásicas de ONGD en Canarias. - Los indicadores son lógicos y los únicos posibles. Al no existir fuentes de verificación objetiva e independiente posible, se consideran los indicadores y fuentes suficientes para valorar el impacto realizado. 	A 8,00



Criterio de evaluación	Elemento Evaluable	Valoración Propuesta	Puntuación
	Participación de los beneficiarios (máximo 6 puntos)	<ul style="list-style-type: none"> - La contraparte local y la experiencia previa realizada permiten vislumbrar el acceso directo y viable al conjunto de beneficiarios últimos de la intervención. - El proyecto presenta un claro enfoque de generación de impacto perdurable ya que impacta tanto en las beneficiarias finales, que de alguna forma prosiguen con intervenciones antes y por tanto generan la base de la presente incoativa, como en los propios profesionales de la DGAENF que adquirirán formación y metodologías educativas que podrán implementar en el futuro 	A 6,00
	Viabilidad, sostenibilidad e impacto del proyecto, incluida la garantía de continuidad del proyecto una vez concluido el plazo de ejecución, así como un sistema válido de evaluación y seguimiento con la adecuada formulación de indicadores (máximo 10 puntos).	<ul style="list-style-type: none"> - La viabilidad técnica, presupuestaria y social del proyecto se entiende cubierta por el partenariado presentado, la experiencia constada y el enfoque de identificación de problemas y la tipología de intervenciones previstas. - El impacto del proyecto no solo va a ser importante desde el punto de vista de beneficiarias primarias, sino que también genera un efecto demostrativo y de impacto indirecto que se puede implementar en el futuro por el sector público impactado adicionalmente con el proyecto. - Se presenta un sistema de evaluación y seguimiento técnico coherente con previsiones de sistemas de atenuación de riesgo y corrección de problemáticas encontradas en el proceso de implementación - La sostenibilidad se presenta como un elemento clave en el proyecto y para ello se “institucionalizará” la intervención mediante la formación de los y las funcionarias y se realizará un enfoque participativo intenso de apropiación de los resultados. 	A 10,00
Contenido del proyecto (max. 15 puntos)	Adecuación a las prioridades sectoriales (max. 5 puntos): Infraestructuras básicas, Servicios sociales, Salud y Educación, Fomento del Tejido productivo, (máximo 5 puntos). Defensa de los Derechos Humanos, Proyectos que promuevan la cultura como medio estructural para el desarrollo, (máximo 3 puntos).	<ul style="list-style-type: none"> - El proyecto se alinea con las prioridades sectoriales en cuanto a que promueve una mejora de la educación en un proceso subsiguiente a intervenciones realizadas desde 2019. - De manera complementaria impacta claramente en las prioridades de DDHH y fomento del tejido productivo 	A 5,00

Criterio de evaluación		Elemento Evaluable	Valoración Propuesta	Puntuación
		Prioridades transversales, (máximo 5 puntos)	- El proyecto se adecúa a las prioridades transversales, en cuanto a que promueve el desarrollo sostenible y el crecimiento económico inclusivo, así como la promoción de la igualdad de género y de manera genérica la paz y seguridad.	A 5,00
		Adecuación a los sectores de actuación definidos en la Base Segunda (máximo 5 puntos).	- Cumple con los principios de educación, de promoción y defensa de los derechos humanos e igualdad entre mujeres y hombres, del fomento del tejido productivo, infraestructuras técnicas básicas y servicios sociales	A 5,00
Entidad solicitante (máximo puntos)	15	Experiencia, capacidad y especialización en el ámbito de la cooperación por sectores y países, especialmente en aquellos a los que se refiera el proyecto, así como la estrategia de cooperación establecida en el país y/o región receptora (máximo 7 puntos).	- Radio Ecca lleva presente en la cooperación internacional desde 1997, desarrollando los tres últimos años más de una docena de proyectos con un volumen total de más de 2 millones de euros - El sector de actuación forma parte de los sectores prioritarios de intervención de la entidad solicitante y la contraparte local - La entidad presenta una importante experiencia anterior en el país con la implementación de importantes proyectos de otras cooperaciones.	A 7,00
		Presencia social a través de las acciones de sensibilización y educación al desarrollo ejecutadas en la Isla de Tenerife (máximo 4 puntos).	- Numerosas actividades de sensibilización y educación al desarrollo en Tenerife - Importante presencia continua en los programas educativos que se desarrollan en la isla con la metodología radiofónica	A 4,00
		Disponibilidad de recursos económicos, humanos y técnicos para la ejecución del proyecto (máximo 4 puntos).	- Radio Ecca tiene recursos materiales y humanos probados suficientes para la realización y ejecución del proyecto - Cuenta con una importante estructura destacando 73 personas en la isla de Tenerife	A 4,00
Socio local: contraparte (máximo puntos)	10	Experiencia en la zona de intervención y con el sector de actuación del proyecto (máximo 3 puntos).	- La Dirección General de Alfabetización y Educación No Formal (DGAENF) es plenamente conocedora de las necesidades de la población, de la viabilidad de las intervenciones y de su contraparte tinerfeña. - Evidentemente posee experiencia en el sector de actuación y en la región destinataria del proyecto - Cuenta con un documento estratégico y de funcionamiento donde el sector de actuación es uno de los objetivos específicos	A 3,00

Criterio de evaluación	Elemento Evaluable	Valoración Propuesta	Puntuación
	<p>Capacidad de gestión y especialización, el conocimiento que tenga sobre su entorno socio-económico, los problemas de desarrollo de su comunidad y su relación con las personas beneficiarias directas (máximo 5 puntos).</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La propuesta presentada sigue la línea de las actividades realizadas en los últimos años, en los que se incluyen actividades en la región de destino y en el ámbito de actuación - Cuenta con estructura funcional con las fragilidades típica de países en vías de desarrollo 	<p>MA 3,75</p>
	<p>Experiencia previa con la ONGD o Agentes de cooperación internacional para el desarrollo solicitante (máximo 2 puntos).</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La colaboración es fluida en el marco del partenariado por experiencias anteriores - Ambas partes serán corresponsables en la ejecución del proyecto. - Establece un sistema de coordinación detallado a llevar cabo durante la gestión y ejecución administrativa - Presenta experiencia en implementación de proyectos con otras cooperaciones. 	<p>A 2,00</p>
TOTAL			92,15



3.10 Asociación Canaria de Amistad con el Pueblo Saharaui

Criterio de evaluación	Elemento Evaluable	Valoración Propuesta	Puntuación
Ámbito geográfico (max. 30 puntos)	Prioridad 1 (máx. 30 puntos)	SAHARA OCCIDENTAL / ARGELIA	21,00
	Contextualización, amplitud y composición de la identificación de la acción y la adaptación del proyecto a una estrategia de desarrollo (máximo 6 puntos).	<ul style="list-style-type: none"> - La acción está justificada con la mención de estudios realizados, pero no se aporta documentación para valorar la identificación del proyecto. - La situación vulnerable de la población es clara y objetiva que está claramente delimitada y contextualizada - La estrategia de desarrollo llevada a cabo por el ministerio de Educación y de Cooperación respaldan este tipo de actuaciones. 	M 3,00
Calidad del proyecto (max. 30 puntos)	Coherencia interna y calidad del diseño (constatación de la lógica de la intervención entre objetivos, actividades, resultados previstos, medios, tiempo y presupuesto), la validez de los indicadores y fuentes de verificación, y la correspondencia de los objetivos y actuaciones con la problemática y necesidades planteadas (máximo 8 puntos).	<ul style="list-style-type: none"> - El proyecto es coherente en cuanto a la lógica de la intervención propuesta. Los objetivos, y actividades son verosímiles, pero no se detallan resultados hipótesis o fuentes de verificación de la intervención - Las acciones propuestas corresponden con las necesidades y la problemática planteada - Los indicadores incluidos en la matriz lógica no son válidos técnicamente y no presentan fuentes de verificación. 	MB 2,00
	Participación de los beneficiarios (máximo 6 puntos)	<ul style="list-style-type: none"> - Los beneficiarios serán los usuarios del material adquirido y recibirán una mejora en la calidad de la educación que reciben. Son más de 1.600 beneficiarios directos y 200 indirectos. - Solo se destaca participación en el marco general de las líneas de desarrollo del Frente Polisario. 	MB 1,50

Criterio de evaluación	Elemento Evaluable	Valoración Propuesta	Puntuación
	<p>Viabilidad, sostenibilidad e impacto del proyecto, incluida la garantía de continuidad del proyecto una vez concluido el plazo de ejecución, así como un sistema válido de evaluación y seguimiento con la adecuada formulación de indicadores (máximo 10 puntos).</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se interpreta que el proyecto es viable y sostenible dado el compromiso y apoyo de las políticas locales con la educación, pero no existe un marco documental suficiente que respalde esta afirmación. - El impacto se espera muy positivo, aunque no se explica en la solicitud, pues la mejora de las condiciones de estudio en las aulas permitirá un mayor desarrollo intelectual y personal de los beneficiarios, que son los niños. Además, dicho material puede servir, con su correcta conservación, a varias generaciones por lo que los beneficiarios a largo plazo serían incluso más, aspecto no detallado en la solicitud. 	<p>MB 2,50</p>
<p>Contenido del proyecto (max. 15 puntos)</p>	<p>Adecuación a las prioridades sectoriales (max. 5 puntos):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Infraestructuras básicas, Servicios sociales, Salud y Educación, Fomento del Tejido productivo, (máximo 5 puntos). - Defensa de los Derechos Humanos, Proyectos que promuevan la cultura como medio estructural para el desarrollo, (máximo 3 puntos). 	<ul style="list-style-type: none"> - En el formulario de candidatura no se menciona el encaje en ninguno de los sectores de intervención identificados en la Base Segunda - A pesar de ello, encaja con 4 de los 6 sectores de intervención identificados como prioritarios 	<p>M 2,50</p>
	<p>Prioridades transversales, (máximo 5 puntos)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - En el formulario de candidatura no se menciona la adaptación del proyecto a ninguna prioridad transversal - A pesar de ello, actúa acorde varias prioridades transversales como la mejora de la Paz y Seguridad, el crecimiento económico inclusivo, el fortalecimiento de servicios básicos, etc. 	<p>M 2,50</p>
	<p>Adecuación a los sectores de actuación definidos en la Base Segunda (máximo 5 puntos).</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Promueve principios básicos como la defensa de los derechos humanos o la promoción de la igualdad, dándole acceso a niñas a educación básica, aun así, el contenido del proyecto no detalla y analiza tales aspectos. 	<p>M 2,50</p>

Criterio de evaluación	Elemento Evaluable	Valoración Propuesta	Puntuación
Entidad solicitante (máximo puntos)	Experiencia, capacidad y especialización en el ámbito de la cooperación por sectores y países, especialmente en aquellos a los que se refiera el proyecto, así como la estrategia de cooperación establecida en el país y/o región receptora (máximo 7 puntos).	<ul style="list-style-type: none"> - La entidad solicitante cuenta con más de 40 años de experiencia trabajando en proyectos de cooperación al desarrollo, principalmente centrado en la región a la que se refiere el proyecto, aunque la presente iniciativa no se sustenta con información suficiente. - Están alineados con la estrategia de cooperación establecida en el territorio de destino de manera genérica pero no identificas planes concretos de actuación en la materia en cuestión. 	MA 5,25
	15 Presencia social a través de las acciones de sensibilización y educación al desarrollo ejecutadas en la Isla de Tenerife (máximo 4 puntos).	<ul style="list-style-type: none"> - La entidad solicitante cuenta con una presencia social importante en la isla de Tenerife, llevando a cabo proyectos de gran valor social como el proyecto Vacaciones en Paz aunque no se detallen las acciones concretas de sensibilización y educación al desarrollo ejecutadas en la Isla. 	MA 3,00
	Disponibilidad de recursos económicos, humanos y técnicos para la ejecución del proyecto (máximo 4 puntos).	<ul style="list-style-type: none"> - La entidad solicitante cuenta con un técnico en proyectos contratado, medios materiales e infraestructura suficiente, así como con el apoyo del socio local en el lugar de desarrollo del proyecto y el Ministerio de Cooperación saharauí - la información de los recursos financieros no es valorable tal y como se expresa. 	M 2,00
Socio contraparte (máximo puntos)	local: Experiencia en la zona de intervención y con el sector de actuación del proyecto (máximo 3 puntos).	<ul style="list-style-type: none"> - El socio local cuenta con más de 40 años de experiencia, actuando específicamente en la zona de intervención y también en el sector de actuación del proyecto 	A 3,00
	10 Capacidad de gestión y especialización, el conocimiento que tenga sobre su entorno socio-económico, los problemas de desarrollo de su comunidad y su relación con las personas beneficiarias directas (máximo 5 puntos).	<ul style="list-style-type: none"> - El nivel de gestión y especialización del socio local está asegurado dada su relevancia y prestigio a nivel internacional. El conocimiento del entorno está respaldado por su actividad y los informes anuales que realizan vinculados a las necesidades presentes en el pueblo saharauí. - Su trabajo con las personas beneficiarias ha sido ininterrumpido desde su formación y suponen una referencia positiva para la población beneficiaria 	A 5,00



Criterio de evaluación	Elemento Evaluable	Valoración Propuesta	Puntuación
	Experiencia previa con la ONGD o Agentes de cooperación internacional para el desarrollo solicitante (máximo 2 puntos).	- No se especifica el historial de experiencia entre la entidad solicitante y el socio local pero la estructura de trabajo entre ambas sugiere una colaboración profunda y profesionalizada	MA 1,50
TOTAL			57,25



3.11 Fundación Bosco Global

criterio de evaluación	Elemento Evaluable	Valoración Propuesta	Puntuación
Ámbito geográfico (max. 30 puntos)	Prioridad 1 (máx. 30 puntos)	CAMERÚN	21,00
	Contextualización, amplitud y composición de la identificación de la acción y la adaptación del proyecto a una estrategia de desarrollo (máximo 6 puntos).	<ul style="list-style-type: none"> - Se pone de manifiesto que se realizan trabajos de campo en terreno en la identificación de infraestructuras educativas y en el contacto directo con jefes de barrio y otros agentes clave. - El proyecto identifica correctamente y de manera amplia la necesidad de actuación en el entorno en el que se propone desarrollar el proyecto - La contextualización y composición de la identificación es compleja y basada en hechos objetivos, aportándose datos que la confirman 	A 6,00
Calidad del proyecto (max. 30 puntos)	Coherencia interna y calidad del diseño (constatación de la lógica de la intervención entre objetivos, actividades, resultados previstos, medios, tiempo y presupuesto), la validez de los indicadores y fuentes de verificación, y la correspondencia de los objetivos y actuaciones con la problemática y necesidades planteadas (máximo 8 puntos).	<ul style="list-style-type: none"> - Presenta un enfoque multidisciplinar de intervenciones basadas en la formación y otros servicios complementarios. - El proyecto enlaza coherentemente la lógica de la intervención con los objetivos y actividades que se llevarán a cabo, estableciendo un desarrollo claro y detallado de cada fase del proyecto - Los indicadores y fuentes de verificación son válidos y suficientes para cuantificar el grado de ejecución y éxito del proyecto - Las actuaciones responden con coherencia a la problemática planteada en el lugar de desarrollo del proyecto - El cronograma parece viable y realista 	A 8,00



Criterio de evaluación	Elemento Evaluable	Valoración Propuesta	Puntuación
	Participación de los beneficiarios (máximo 6 puntos)	<ul style="list-style-type: none"> - Se calcula que los beneficiarios directos serán unas 5.000 personas, además de los beneficiarios indirectos que serán los habitantes del barrio y los barrios colindantes, los docentes y las familias de los jóvenes. - El alcance se limita a una comunidad educativa siendo difícil escalar o replicar en otros entornos. - Tan solo algunos de los beneficiarios han participado en la fase de identificación de las necesidades y también colaborarán en la ejecución del proyecto en distintas áreas de la intervención 	MA 4,50
	Viabilidad, sostenibilidad e impacto del proyecto, incluida la garantía de continuidad del proyecto una vez concluido el plazo de ejecución, así como un sistema válido de evaluación y seguimiento con la adecuada formulación de indicadores (máximo 10 puntos).	<ul style="list-style-type: none"> - La estructura existente en el país en funcionamiento normal garantiza la viabilidad de construcción y explotación. - La condición de referente social de la entidad solicitante y el socio local asegura la viabilidad del proyecto en cuanto a que asegura el apoyo de la población local y los contactos con los proveedores para la construcción del centro - Se reporta buena relación con las autoridades locales debido a la experiencia previa en el lugar de desarrollo del proyecto - La sostenibilidad se justifica a través de la estructura en destino y la colaboración del socio local. La actividad normal del centro incorporará los nuevos servicios garantizando su continuidad. 	A 10,00
Contenido del proyecto (max. 15 puntos)	Adecuación a las prioridades sectoriales (max. 5 puntos): <ul style="list-style-type: none"> - Infraestructuras básicas, Servicios sociales, Salud y Educación, Fomento del Tejido productivo, (máximo 5 puntos). - Defensa de los Derechos Humanos, Proyectos que promuevan la cultura como medio estructural para el desarrollo, (máximo 3 puntos). 	<ul style="list-style-type: none"> - El proyecto se adecúa a las prioridades sectoriales en cuanto a que está construyendo infraestructuras básicas tanto educativas como otros servicios adicionales que impactarán en salud, la calidad de vida y la inclusión 	A 5,00

Criterio de evaluación	Elemento Evaluable	Valoración Propuesta	Puntuación	
	Prioridades transversales, (máximo 5 puntos)	- El proyecto cumple con las prioridades transversales en cuanto a que contribuye a la promoción de las economías sostenibles, justas e inclusivas, fortalece servicios públicos y promueve el empoderamiento de las mujeres y niñas.	A 5,00	
	Adecuación a los sectores de actuación definidos en la Base Segunda (máximo 5 puntos).	- Se adecúa en cuanto a que promueve los proyectos de infraestructuras básicas educativas, tiene un componente de servicio social y de promoción de la salud, impacta en la educación de la población beneficiaria, fomenta el tejido productivo y la igualdad entre hombres y mujeres	A 5,00	
Entidad solicitante (máximo puntos)	15	Experiencia, capacidad y especialización en el ámbito de la cooperación por sectores y países, especialmente en aquellos a los que se refiera el proyecto, así como la estrategia de cooperación establecida en el país y/o región receptora (máximo 7 puntos).	- La entidad solicitante no presenta un amplio recorrido temporal ya que se constituyó en 2015 aunque reporta diferentes iniciativas de cooperación internacional - En cuanto a los proyectos en los que ha participado, se mencionan experiencias muy similares en diversos destinos, mostrando cierta especialización y capacidad técnica. - La intervención a desarrollar contribuye a varios planes a nivel nacional y encaja con la política de cooperación de Canarias y el Estado pero no se identifica un alcance concreto en un marco de planificación local en la región donde se aplica.	MA 5,25
		Presencia social a través de las acciones de sensibilización y educación al desarrollo ejecutadas en la Isla de Tenerife (máximo 4 puntos).	- La entidad solicitante tiene una presencia social notable en la isla de Tenerife, habiendo realizado algunas actividades de sensibilización y educación desde su constitución legal con un alcance algo limitado por la tipología de destinatarios.	MA 3,00
		Disponibilidad de recursos económicos, humanos y técnicos para la ejecución del proyecto (máximo 4 puntos).	- En cuanto a los recursos humanos, la entidad presenta estructura tanto contratada como personas voluntarias - La entidad aporta auditorías donde se puede observar solidez financiera para acometer el proyecto	A 4,00

Criterio de evaluación	Elemento Evaluable	Valoración Propuesta	Puntuación
Socio contraparte (máximo puntos)	Experiencia en la zona de intervención y con el sector de actuación del proyecto (máximo 3 puntos).	<ul style="list-style-type: none"> - El socio local tiene experiencia en la zona pues desde su constitución legal, en 1990, han centrado su actividad en la localidad de destino del proyecto - Ya han realizado acciones muy similares a la propuesta previamente en el mismo lugar en donde propone la realización de este proyecto con financiación internacional de la cooperación. - Conocen perfectamente las necesidades a cubrir, los beneficiarios e incluso potenciales proveedores para realizar la intervención de manera eficiente. 	A 3,00
	local: Capacidad de gestión y especialización, el conocimiento que tenga sobre su entorno socio-económico, los problemas de desarrollo de su comunidad y su relación con las personas beneficiarias directas (máximo 5 puntos).	<ul style="list-style-type: none"> - Al ser una entidad creada por y para la localidad de desarrollo del proyecto, el conocimiento sobre el entorno socio económico y los problemas de desarrollo de la comunidad son muy amplios - Además, llevan varios programas destinados a distintos sectores vulnerables de la población, lo cual refleja su capacidad de gestión - Tiene una estructura bien organizada tanto humana como material y alta capacidad de movilización de la población local, pero se interpreta que el alcance del proyecto se circunscribe a una comunidad educativa muy concreta con lo que no existen garantía de poder replicar el modelo en el futuro. 	MA 3,75
	Experiencia previa con la ONGD o Agentes de cooperación internacional para el desarrollo solicitante (máximo 2 puntos).	<ul style="list-style-type: none"> - La relación del socio local con la entidad solicitante tiene una duración de años con las limitaciones propias de que la constitución se realiza hace escasamente 6 años, habiendo realizado anteriormente proyectos en el área y ámbito de intervención. - Presenta amplia experiencia en proyectos con fondos de cooperación internacional para el desarrollo, pero no en actividades similares. 	MA 1,50
TOTAL			85,00



3.12 Asociación para la Promoción del Voluntariado y Objetivos de Desarrollo Sostenible Maresía

Criterio de evaluación	Elemento Evaluable	Valoración Propuesta	Puntuación
Ámbito geográfico (max. 30 puntos)	Prioridad Resto de países (máx. 10 puntos)	NEPAL	6,24
Calidad del proyecto (max. 30 puntos)	Contextualización, amplitud y composición de la identificación de la acción y la adaptación del proyecto a una estrategia de desarrollo (máximo 6 puntos).	<ul style="list-style-type: none"> - La identificación de la acción se realiza a partir de la colaboración y el consenso con varias entidades locales y un desplazamiento a la zona aunque no se interpreta la realización de un análisis pormenorizado de riesgos y procesos críticos de la intervención. - No se reporta adaptación del proyecto a ninguna estrategia de desarrollo a nivel local o nacional - El proyecto está bien contextualizado en el área de intervención con una identificación clara del destino de la actuación. 	MA 4,50
	Coherencia interna y calidad del diseño (constatación de la lógica de la intervención entre objetivos, actividades, resultados previstos, medios, tiempo y presupuesto), la validez de los indicadores y fuentes de verificación, y la correspondencia de los objetivos y actuaciones con la problemática y necesidades planteadas (máximo 8 puntos).	<ul style="list-style-type: none"> - Se puede afirmar que existe calidad en el diseño del proyecto por la concreción e identificación detallada de las intervenciones. - El proyecto es coherente en cuanto a las necesidades identificadas en el lugar de desarrollo del proyecto. Existe una lógica en la intervención entre los objetivos, las actividades y los resultados previstos - Los indicadores incluidos en la Matriz de Marco Lógico son válidos y suficientes para medir el desarrollo del proyecto, aunque no se establecen fuentes de verificación externa 	MA 6,00



Criterio de evaluación	Elemento Evaluable	Valoración Propuesta	Puntuación
	Participación de los beneficiarios (máximo 6 puntos)	<ul style="list-style-type: none"> - Los beneficiarios directos serán 40 alumnos y alumnas de en torno a 200 familias. - Indirectamente también se estiman un impacto directo en la población de la zona de intervención de en torno a 2.300 personas. - Se declara participación de la comunidad educativa y los padres y madres de los niños en la identificación del proyecto, pero no se detalla la tipología de intervención y el grado de implicación en las fases de implementación. - Adicionalmente ha participado la Oficina de Educación del distrito pero no se concreta el grado de dicha participación. 	MA 4,50
	Viabilidad, sostenibilidad e impacto del proyecto, incluida la garantía de continuidad del proyecto una vez concluido el plazo de ejecución, así como un sistema válido de evaluación y seguimiento con la adecuada formulación de indicadores (máximo 10 puntos).	<ul style="list-style-type: none"> - El apoyo institucional y de la población local, la variedad de actores involucrados y con interés de que se ejecute del proyecto por los beneficios que reporta aseguran la viabilidad del mismo - La sostenibilidad la asegura tanto el socio local como los entes de gestión del colegio siempre bajo la supervisión de visitas regulares de los voluntarios de la Asociación. - No se refleja un sistema de control de inventario ni sistemas de reposición. 	MA 7,50
Contenido del proyecto (max. 15 puntos)	<p>Adecuación a las prioridades sectoriales (max. 5 puntos):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Infraestructuras básicas, Servicios sociales, Salud y Educación, Fomento del Tejido productivo, (máximo 5 puntos). - Defensa de los Derechos Humanos, Proyectos que promuevan la cultura como medio estructural para el desarrollo, (máximo 3 puntos). 	<ul style="list-style-type: none"> - El proyecto se adecúa a las prioridades sectoriales ya que rehabilita infraestructuras básicas, en este caso de carácter educativo. - El impacto de la intervención es puntual y poco escalable 	MA 3,75

Criterio de evaluación	Elemento Evaluable	Valoración Propuesta	Puntuación	
Entidad solicitante (máximo 15 puntos)	Prioridades transversales, (máximo 5 puntos)	<ul style="list-style-type: none"> - Se enfoca a la prioridad de desarrollo de proyectos de infraestructura básica de educación, - Promueve las prioridades transversales de contribución a la paz y seguridad, ya que crea espacios de seguridad en el que los niños puedan realizar su desarrollo con tranquilidad y en condiciones adecuadas, así como las de promoción de economías sostenibles a través de la producción de capital humano - También promueven la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en un país donde las mujeres tienen una menor tasa de alfabetización 	A	5,00
	Adecuación a los sectores de actuación definidos en la Base Segunda (máximo 5 puntos).	<ul style="list-style-type: none"> - Se adecúa a los principios básicos de actuación como son los proyectos de infraestructura básica de educación primaria y, por tanto, las actuaciones de servicios sociales dirigidos a la infancia. 	A	5,00
	Experiencia, capacidad y especialización en el ámbito de la cooperación por sectores y países, especialmente en aquellos a los que se refiera el proyecto, así como la estrategia de cooperación establecida en el país y/o región receptora (máximo 7 puntos).	<ul style="list-style-type: none"> - La entidad solicitante cuenta con 3,5 años de experiencia, en los que todas sus acciones y actividades han estado orientadas a Nepal - En el sector de actividad del proyecto, cuenta con 3 proyectos similares, pero por importe que no superan el 12% del presupuesto solicitado. - No se posee experiencia específica en el ámbito de intervención. 	MB	1,75
	Presencia social a través de las acciones de sensibilización y educación al desarrollo ejecutadas en la Isla de Tenerife (máximo 4 puntos).	<ul style="list-style-type: none"> - No se reportan actividades de impacto en sensibilización y educación el desarrollo ejecutadas en la isla de Tenerife más allá de un taller en un CEIP 	B	0,00
	Disponibilidad de recursos económicos, humanos y técnicos para la ejecución del proyecto (máximo 4 puntos).	<ul style="list-style-type: none"> - Los recursos humanos de la entidad solicitante son 32 asociados, 5 voluntarios y la junta directiva voluntarios de los que parte de ellos se desplazarán al lugar del proyecto y se encargarán de la coordinación de la ejecución y la evaluación del proyecto - No se reportan recursos técnicos ni económicos significativos para la ejecución del proyecto 	MB	1,00

criterio de evaluación	Elemento Evaluable	Valoración Propuesta	Puntuación
Socio contraparte (máximo puntos)	local: 10	Experiencia en la zona de intervención y con el sector de actuación del proyecto (máximo 3 puntos). <ul style="list-style-type: none"> - El socio local cuenta con experiencia acreditada tanto en la zona de intervención como en el sector de actuación. - Ha desarrollado proyectos similares tanto con el solicitante como con otros Organismos de cooperación en el área geográfica y temática del proyecto. 	A 3,00
		Capacidad de gestión y especialización, el conocimiento que tenga sobre su entorno socio-económico, los problemas de desarrollo de su comunidad y su relación con las personas beneficiarias directas (máximo 5 puntos). <ul style="list-style-type: none"> - La entidad garantiza el conocimiento de la zona de intervención tanto por su estructura implantada como por la información aportada pero no se encuentra información detallada que refuerce esta interpretación. - La experiencia y la estructura presentada dan a entender una capacidad de gestión suficiente, pero sin garantías en cuanto al volumen de experiencias anteriores realizadas. - Se sobreentiende el contacto directo con la población beneficiaria por la implementación de iniciativas anteriores, pero no presentan evidencias al respecto. 	M 2,50
		Experiencia previa con la ONGD o Agentes de cooperación internacional para el desarrollo solicitante (máximo 2 puntos). <ul style="list-style-type: none"> - Existen otras pequeñas iniciativas entre el solicitante y la contraparte local - Se reportan otras relaciones previas con otras cooperaciones internacionales 	M 1,00
TOTAL			51,74

3.13 Fundación Canaria para la Modernización y el Desarrollo Local.

Criterio de evaluación	Elemento Evaluable	Valoración Propuesta	Puntuación
Ámbito geográfico (max. 30 puntos)	Prioridad 1 (máx. 30 puntos)	CABO VERDE / URUGUAY	21,00
Calidad del proyecto (max. 30 puntos)	Contextualización, amplitud y composición de la identificación de la acción y la adaptación del proyecto a una estrategia de desarrollo (máximo 6 puntos).	<ul style="list-style-type: none"> - Los territorios incluidos en el proyecto, a pesar de su características culturales diferenciadas presentan similitudes y elementos de trabajo conjunto en los que se pueden generar intercambios de experiencias de manera exitosa. - El peticionario presenta un contexto bien definido que le da coherencia al proyecto y demuestra el conocimiento de la problemática a abordar - Propicia la cooperación sur-sur con el pivote técnico por parte de la cooperación de Tenerife 	A 6,00
	Coherencia interna y calidad del diseño (constatación de la lógica de la intervención entre objetivos, actividades, resultados previstos, medios, tiempo y presupuesto), la validez de los indicadores y fuentes de verificación, y la correspondencia de los objetivos y actuaciones con la problemática y necesidades planteadas (máximo 8 puntos).	<ul style="list-style-type: none"> - El proyecto presenta un enfoque claro de alineación con los ODS y las propias políticas nacionales y locales de los territorios de intervención. - Los objetivos están bien definidos, aunque algunos tienen un enfoque algo generalista. - Las actividades presentan alto nivel de definición. - Los indicadores presentan una alta definición y son verificables con fuentes externas 	MA 6,00
	Participación de los beneficiarios (máximo 6 puntos)	<ul style="list-style-type: none"> - Los beneficiarios están claramente definidos y sectorizados (perfil político y perfil técnico) y son claramente identificables por potenciales beneficiarios indirectos en otras administraciones donde se pueden producir sinergias por la puesta en marcha del proyecto. - Del análisis de la información aportada de ambos destinos de implementación el proyecto se denota que la participación de los beneficiarios es limitada en algunos aspectos de definición del proyecto. 	MA 4,50

Criterio de evaluación	Elemento Evaluable	Valoración Propuesta	Puntuación
	Viabilidad, sostenibilidad e impacto del proyecto, incluida la garantía de continuidad del proyecto una vez concluido el plazo de ejecución, así como un sistema válido de evaluación y seguimiento con la adecuada formulación de indicadores (máximo 10 puntos).	<ul style="list-style-type: none"> - La viabilidad está garantizada por la firme apuesta de las entidades por la consecución de objetivos que pretende desarrollar el beneficiario. Además, presentan cuadros solventes de acompañamiento de actividades. - El proyecto basa buena parte de la actividad en formación directa y formación de formadores para implementar este proyecto y otros en materia de cambio climático, con lo que sostenibilidad está garantizada. - El seguimiento es viable por parte del Cabildo pues existen resultados, entregables y productos concretos que se pueden evaluar de manera continuada. 	MA 7,50
Contenido del proyecto (max. 15 puntos)	Adecuación a las prioridades sectoriales (max. 5 puntos): <ul style="list-style-type: none"> - Infraestructuras básicas, Servicios sociales, Salud y Educación, Fomento del Tejido productivo, (máximo 5 puntos). - Defensa de los Derechos Humanos, Proyectos que promuevan la cultura como medio estructural para el desarrollo, (máximo 3 puntos). 	<ul style="list-style-type: none"> - Dada la naturaleza del proyecto encajaría en la prioridad sectorial de infraestructuras básicas y fomento del tejido productivo en cuanto a la realización de proyectos técnicos previos necesarios, pues las acciones destiladas de la Evaluación contribuirán a la resiliencia y el eficaz desarrollo de estos en el futuro. - Aunque es una actividad previa necesaria a la creación de infraestructuras, el presente proyecto no culmina con la puesta en funcionamiento de una de ellas. 	MA 3,75
	Prioridades transversales, (máximo 5 puntos)	<ul style="list-style-type: none"> - Encaja con los objetivos estratégicos de desarrollo sostenible y crecimiento económico inclusivo y resiliente, centrándose en la promoción del desarrollo de economías sostenibles, justas e inclusivas, así como la lucha con el cambio climático y la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. - El cumplimiento de las 3 prioridades está respaldado por los indicadores señalados en la Matriz. 	A 5,00
	Adecuación a los sectores de actuación definidos en la Base Segunda (máximo 5 puntos).	<ul style="list-style-type: none"> - Se adecúa a los principios básicos de protección del medio ambiente y de igualdad entre mujeres y hombres, también respaldados por indicadores. 	A 5,00

criterio de evaluación	Elemento Evaluable	Valoración Propuesta	Puntuación
Entidad solicitante (máximo puntos) 15	Experiencia, capacidad y especialización en el ámbito de la cooperación por sectores y países, especialmente en aquellos a los que se refiera el proyecto, así como la estrategia de cooperación establecida en el país y/o región receptora (máximo 7 puntos).	<ul style="list-style-type: none"> - La fundación Modelo tiene una dilatada experiencia en cooperación internacional con hasta 15 proyectos ejecutados exitosamente, aunque no se conocen experiencias concreta en la materia analizada en la presente iniciativa - La Fundación ya presenta experiencia en Uruguay y Cabo Verde, además de en proyectos en los que participan entidades canarias y entidades del país. - Su solvencia está garantizada al haber trabajado con entidades tales como la AECID, El programa europeo INTERREG MAC y el Gobierno de Canarias que presentan experiencia fiscalizadora y estructuras en el país de solvencia acreditada - El sector de actuación forma parte de los sectores prioritarios de intervención de la entidad solicitante y la contraparte local, aunque sin experiencia contrastable. - Los perfiles técnicos del equipo presentan un alto grado de capacitación y experiencia, pero no se detallan experiencias de proyectos multidesino como el presentado 	MA 5,25
	Presencia social a través de las acciones de sensibilización y educación al desarrollo ejecutadas en la Isla de Tenerife (máximo 4 puntos).	<ul style="list-style-type: none"> - El conjunto de los proyectos ejecutados incluye acciones de visibilidad en el Territorio financiador, tal es así que han participado en acciones de difusión en Tenerife de un proyecto financiado por el Gobierno de Canarias y al que asistieron entidades uruguayas. - No presenta actividad regular fuera de los proyectos financiados 	M 2,00
	Disponibilidad de recursos económicos, humanos y técnicos para la ejecución del proyecto (máximo 4 puntos).	<ul style="list-style-type: none"> - La entidad presenta una estructura en Tenerife y declara la disponibilidad pero no detalla los recursos disponibles - En Uruguay tienen apoyo estructural de la contraparte local con una estructura importante y en Cabo Verde apoyo estructural de un despacho de abogados. 	M 2,00
Socio contraparte (máximo puntos) local: 10	Experiencia en la zona de intervención y con el sector de actuación del proyecto (máximo 3 puntos).	<ul style="list-style-type: none"> - Las contrapartes uruguayas presentan ejecución de proyectos en el terreno de la presente iniciativa y por tanto gran conocimiento del territorios y entidades que operan en él. - No figura información de la contraparte caboverdiana (anexo V) aunque existe carta de compromiso de la misma y la municipalidad implicada 	M 1,50

Criterio de evaluación	Elemento Evaluable	Valoración Propuesta	Puntuación
	<p>Capacidad de gestión y especialización, el conocimiento que tenga sobre su entorno socio-económico, los problemas de desarrollo de su comunidad y su relación con las personas beneficiarias directas (máximo 5 puntos).</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La contraparte uruguaya presenta en su proyecto un amplio conocimiento de la zona de intervención, de las problemáticas a abordar y de la metodología de trabajo. - Garantiza el conocimiento de la idiosincrasia de beneficiarios e interlocutores en la región de intervención en Uruguay. - No figura información de la contraparte caboverdiana (anexo V) aunque existe carta de compromiso de la misma y la municipalidad implicada 	<p>M 2,50</p>
	<p>Experiencia previa con la ONGD o Agentes de cooperación internacional para el desarrollo solicitante (máximo 2 puntos).</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ambas contrapartes han participado anteriormente con la Fundación y en la actualidad mantienen actividades conjuntas (esta consideración de la parte caboverdiana se extrae de la memoria). - La valoración de la experiencia de la contraparte se ha evaluado en función del anexo V presentado del socio uruguayo pues no se ha presentado dicho anexo para el socio caboverdiano. 	<p>M 1,00</p>
TOTAL			73,00

3.14 Asociación Canarias de Cooperación Solidaridad Internacional

Criterio de evaluación	Elemento Evaluable	Valoración Propuesta	Puntuación
Ámbito geográfico (max. 30 puntos)	Prioridad Resto de países (máx. 10 puntos)	GUATEMALA	5,81
Calidad del proyecto (max. 30 puntos)	Contextualización, amplitud y composición de la identificación de la acción y la adaptación del proyecto a una estrategia de desarrollo (máximo 6 puntos).	<ul style="list-style-type: none"> - La contextualización está bien planteada y permite vislumbrar las problemáticas en las que intervenir. - La identificación se ha realizado de manera participativa con la participación de los beneficiarios y los Comités Comunitarios de Desarrollo –COCODES-. - La identificación de la acción está excelentemente contextualizada y compuesta. Se adapta correctamente a la Estrategia Plan Katun 2032 y a las prioridades de la AECID en la región. 	A 6,00
	Coherencia interna y calidad del diseño (constatación de la lógica de la intervención entre objetivos, actividades, resultados previstos, medios, tiempo y presupuesto), la validez de los indicadores y fuentes de verificación, y la correspondencia de los objetivos y actuaciones con la problemática y necesidades planteadas (máximo 8 puntos).	<ul style="list-style-type: none"> - Se muestra un detalle de las actividades a realizar en el proceso, pero no se detallan los procedimientos concretos en cada uno de ellos en cuanto a la aplicación de los fondos en cada una de las actividades. - Las actividades, los resultados previstos y los indicadores son coherentes en cuanto a la problemática y las necesidades planteadas en la propuesta - Los indicadores propuestos son válidos, aunque las fuentes de verificación son propias del solicitante. - Los indicadores se corresponden a los objetivos planteados en la Matriz de Marco Lógico 	MA 6,00
	Participación de los beneficiarios (máximo 6 puntos)	<ul style="list-style-type: none"> - Los beneficiarios participaron en el análisis de necesidades, en la concepción del proyecto y su posterior proceso de toma de decisiones, a través de las ONGD colaboradoras, aunque no detalle el modelo de participación mediante evidencias de actas o fotografías. - Se detalla la participación en el proceso de implementación del proyecto sin definir el rol concreto de las distintas entidades implicadas y las actividades críticas a desarrollar por los mismos. 	MA 4,50

Criterio de evaluación	Elemento Evaluable	Valoración Propuesta	Puntuación
	<p>Viabilidad, sostenibilidad e impacto del proyecto, incluida la garantía de continuidad del proyecto una vez concluido el plazo de ejecución, así como un sistema válido de evaluación y seguimiento con la adecuada formulación de indicadores (máximo 10 puntos).</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La viabilidad del proyecto se explica por la experiencia del socio local y no por otros elementos del entorno o de la experiencia del solicitante. - La Sostenibilidad del proyecto se basa en la calidad de los materiales y en el desarrollo de un convenio de las promotoras del proyecto con otras entidades. - No se afrontan las problemáticas derivadas de la propiedad de los inmuebles rehabilitados. - No se detallan criterios objetivos de elección de las familias beneficiarias. - El impacto está correctamente valorado con un conocimiento detallado del entorno. - Cuenta con un sistema de evaluación válido, pero no se detalla en cuanto a la participación del COCODES y de los funcionarios del Distrito Municipal de Salud. 	<p>M 5,00</p>
<p>Contenido del proyecto (max. 15 puntos)</p>	<p>Adecuación a las prioridades sectoriales (max. 5 puntos):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Infraestructuras básicas, Servicios sociales, Salud y Educación, Fomento del Tejido productivo, (máximo 5 puntos). - Defensa de los Derechos Humanos, Proyectos que promuevan la cultura como medio estructural para el desarrollo, (máximo 3 puntos). <p>Prioridades transversales, (máximo 5 puntos)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se adecúa a las prioridades sectoriales en cuanto a que crea infraestructuras básicas, en este caso de carácter social, como puede ser la vivienda. - Adicionalmente presenta un componente de salud y de Defensa de los Derechos Humanos por estar dirigido a mujeres que han estado marginadas, excluidas, con altos niveles de analfabetismo y que pertenecen a los grupos más vulnerables de la población. - El impacto es muy concreto en cuanto al número de beneficiarios sin generar un efecto escalable a otros niveles en la región o el país. <p>- Fortalece servicios públicos globales en materia de vivienda, y promueve la igualdad de género, empoderando a la mujer, pero con un impacto muy concreto en un grupo poblacional reducido.</p>	<p>MA 3,75</p> <p>M 2,50</p>

criterio de evaluación	Elemento Evaluable	Valoración Propuesta	Puntuación
	Adecuación a los sectores de actuación definidos en la Base Segunda (máximo 5 puntos).	<ul style="list-style-type: none"> - El proyecto tiene complementariedad con lo establecido en la base segunda, inciso a) Proyectos de infraestructura básica. La población a la que va dirigido son mujeres que han estado marginadas, excluidas, con altos niveles de analfabetismo y que pertenecen a los grupos más vulnerables de la población. - De igual manera tiene complementariedad con el inciso c) Proyectos de salud que contemplen la atención sanitaria primaria y especializada, el control de enfermedades infecciosas, la educación sanitaria y la formación del personal sanitario. 	A 5,00
Entidad solicitante (máximo puntos)	Experiencia, capacidad y especialización en el ámbito de la cooperación por sectores y países, especialmente en aquellos a los que se refiera el proyecto, así como la estrategia de cooperación establecida en el país y/o región receptora (máximo 7 puntos).	<ul style="list-style-type: none"> - La experiencia de la entidad solicitante tanto en el sector como en el lugar objetivo de la acción consta como probada desde el año 1995. - La entidad solicitante ha colaborado en numerosas actividades con las autoridades públicas locales y regionales, en distintos momentos y a distintos niveles desde el año de su fundación y el comienzo de su actividad, prueba su capacidad y respaldo - La entidad solicitante mantiene en una línea de cooperación constante trabajando con comunidades indígenas de Guatemala. 	A 7,00
	15 Presencia social a través de las acciones de sensibilización y educación al desarrollo ejecutadas en la Isla de Tenerife (máximo 4 puntos).	<ul style="list-style-type: none"> - En cuanto a la presencia local, la entidad solicitante declara que no ha organizado actividades de sensibilización en Tenerife 	B 0,00
	Disponibilidad de recursos económicos, humanos y técnicos para la ejecución del proyecto (máximo 4 puntos).	<ul style="list-style-type: none"> - La entidad solicitante cuenta con recursos humanos contratados para los proyectos en sede, y personal de apoyo mediante voluntarios - En cuanto a los recursos materiales constatan la capacidad de ejecución en estos términos, aunque se depende de una estructura de terceros de la que no existe garantías detalladas en la solicitud. 	MA 3,00
Socio contraparte (máximo puntos)	local: Experiencia en la zona de intervención y con el sector de actuación del proyecto (máximo 3 puntos). 10	<ul style="list-style-type: none"> - La Asociación de Desarrollo Integral Comunitario Manos Unidas ejerce su actividad en la zona de intervención desde hace 4 años y en el sector de actuación desde el año 2008. - Esta entidad ya ha realizado diversos proyectos en la zona y con la población beneficiaria. 	A 3,00

Criterio de evaluación	Elemento Evaluable	Valoración Propuesta	Puntuación
	<p>Capacidad de gestión y especialización, el conocimiento que tenga sobre su entorno socio-económico, los problemas de desarrollo de su comunidad y su relación con las personas beneficiarias directas (máximo 5 puntos).</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La Asociación se ha especializado en el sector de intervención del proyecto desde sus inicios, teniendo una amplia experiencia y reputación en el lugar de destino que avalan tanto su capacidad de gestión, como el conocimiento socioeconómico de la sociedad de destino y la buena relación con las personas beneficiarias directas del proyecto - Cuentan con una pequeña estructura, pero constata buena ejecución de proyectos anteriores con fondos de cooperación de origen canario. 	<p>MA 3,75</p>
	<p>Experiencia previa con la ONGD o Agentes de cooperación internacional para el desarrollo solicitante (máximo 2 puntos).</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El socio local y la entidad solicitante colaboran desde 2010 en proyectos y actividades pertenecientes al sector de actuación del proyecto propuesto. - La experiencia con otras cooperaciones se limita al gobierno de Canarias, al Cabildo de Gran Canaria y al Ayuntamiento de Arucas 	<p>MA 1,50</p>
TOTAL			56,81

4 RESULTADOS DE VALORACIÓN TÉCNICA

A continuación, se resume la valoración de las solicitudes presentadas en función de los bloques de criterios evaluados:

	ENTIDAD	1. ÁMBITO GEOGRÁFICO (Max. 30)	2. CALIDAD PROYECTO (Max. 30)	3. CONTENIDO PROYECTO (Max. 15)	4. ENTIDAD SOLICITANTE (Max. 15)	5. SOCIO LOCAL (Max. 10)	TOTAL
1	Solidarios Canarios de Acción Social y Cooperación	24,02	25,50	15,00	11,25	7,50	83,27
2	Asociación Benéfica ONG Ser Humano	24,02	19,00	15,00	8,25	7,25	73,52
3	Fundación Canaria El Buen Samaritano	23,45	15,00	13,75	2,00	3,25	57,45
4	Asociación Solidaridad Médica España	4,68	30,00	15,00	11,00	10,00	70,68
5	Asociación Universidad Sin Fronteras	23,45	20,50	15,00	1,00	7,00	66,95
6	Fundación Canaria Control Enfermedades Tropicales	25,84	16,50	11,25	13,00	7,50	74,09
7	Cooperación Internacional	21,42	22,00	13,75	8,25	7,50	72,92
8	Asociación Cultural Humboldt	21,00	15,00	11,25	12,25	8,75	68,25
9	Radio Ecca Fundación Canaria	24,90	28,50	15,00	15,00	8,75	92,15
10	Asociación Canaria de Amistad con el Pueblo Saharaui	21,00	9,00	7,50	10,25	9,50	57,25
11	Fundación Bosco Global	21,00	28,50	15,00	12,25	8,25	85,00
12	Asociación para la Promoción del Voluntariado y Objetivos de Desarrollo Sostenible Maresía	6,24	22,50	13,75	2,75	6,50	51,74
13	Fundación Canaria para la Modernización y el Desarrollo Local.	21,00	24,00	13,75	9,25	5,00	73,00
14	Asociación Canarias de Cooperación Solidaridad Internacional	5,81	21,50	11,25	10,00	8,25	56,81

5 RESULTADOS DE LA VALORACIÓN PRESUPUESTARIA.

Los criterios seguidos para establecer la valoración económico-financiera de los proyectos presentados a esta convocatoria están presentes en las bases reguladoras, concretamente en las bases quinta y sexta, publicadas por el Cabildo Insular de Tenerife, y son:

1. Tener un presupuesto de ejecución en la horquilla de 20.000 a 60.000 euros, siendo elegibles tanto los gastos corrientes como los de capital.
2. Ser viables económica, social y administrativamente, de modo que la continuidad del proyecto quede garantizada cuando finalice la ayuda del exterior.
3. Los honorarios de formulación no podrán superar el 7% de la subvención solicitada.
4. Los gastos indirectos no podrán superar el 10% del proyecto.
5. La aportación del Cabildo no será inferior al 30% del presupuesto

ENTIDAD	Importe proyecto (máximo 200.000)	Importe solicitado (entre 20.000 y 60.000)	Gastos directos de Capital	Gastos Honorarios formulación	Costes Indirectos	Criterio máximo Honorarios de formulación (7%)	Criterio máximo costes indirectos (10%)	Criterio mínimo de aportación Cabildo (30%)	CUMPLIMIENTO HONORARIOS	CUMPLIMIENTO COSTES INDIRECTOS	CUMPLIMIENTO APORTACIÓN CABILDO
1 Solidarios Canarios de Acción Social y Cooperación	64.802,00 €	60.000,00 €	60.000,00 €	- €	- €	4.200,00 €	6.000,00 €	19.440,60 €	SI	SI	SI
2 Asociación Benéfica ONG Ser Humano	30.960,78 €	30.960,78 €	27.660,78 €	- €	- €	6.192,16 €	3.096,08 €	9.288,23 €	SI	SI	SI
3 Fundación Canaria El Buen Samaritano	60.000,00 €	60.000,00 €	50.000,00 €	2.000,00 €	- €	12.000,00 €	6.000,00 €	18.000,00 €	SI	SI	SI
4 Asociación Solidaridad Médica España	66.935,00 €	60.000,00 €	- €	- €	500,00 €	12.000,00 €	6.000,00 €	20.080,50 €	SI	SI	SI
5 Asociación Universidad Sin Fronteras	58.700,00 €	58.700,00 €	52.900,00 €	- €	5.800,00 €	11.740,00 €	5.870,00 €	17.610,00 €	SI	SI	SI
6 Fundación Canaria Control Enfermedades Tropicales	60.000,00 €	60.000,00 €	54.000,00 €	- €	6.000,00 €	12.000,00 €	6.000,00 €	18.000,00 €	SI	SI	SI
7 Cooperación Internacional	62.001,24 €	60.000,00 €	42.000,00 €	2.228,00 €	6.000,00 €	12.000,00 €	6.000,00 €	18.600,37 €	SI	SI	SI
8 Asociación Cultural Humboldt	60.000,00 €	60.000,00 €	1.200,00 €	- €	- €	12.000,00 €	6.000,00 €	18.000,00 €	SI	SI	SI
9 Radio Ecça Fundación Canaria	65.000,00 €	60.000,00 €	- €	- €	500,00 €	12.000,00 €	6.000,00 €	19.500,00 €	SI	SI	SI
10 Asociación Canaria de Amistad con el Pueblo Saharaui	60.000,00 €	60.000,00 €	60.000,00 €	- €	- €	12.000,00 €	6.000,00 €	18.000,00 €	SI	SI	SI
11 Fundación Bosco Global	64.292,10 €	59.967,50 €	45.636,72 €	- €	2.400,00 €	11.993,50 €	5.996,75 €	19.287,63 €	SI	SI	SI
12 Asociación para la Promoción del Voluntariado y Objetivos de Desarrollo Sostenible Maresía	39.710,00 €	39.710,00 €	27.950,00 €	- €	3.610,00 €	7.942,00 €	3.971,00 €	11.913,00 €	SI	SI	SI
13 Fundación Canaria para la Modernización y el Desarrollo Local.	59.300,00 €	59.300,00 €	37.800,00 €	- €	5.000,00 €	11.860,00 €	5.930,00 €	17.790,00 €	SI	SI	SI
14 Asociación Canarias de Cooperación Solidaridad Internacional	59.967,38 €	58.121,60 €	50.661,80 €	- €	5.759,80 €	11.624,32 €	5.812,16 €	17.990,21 €	SI	SI	SI

6 PROPUESTA DE EXCLUSIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS

A continuación, se detallan los proyectos que no cumplen los requisitos mínimos de la convocatoria, así como la razón de exclusión:

ENTIDAD	TOTAL PUNTUACIÓN	RAZÓN DE EXCLUSIÓN
8 Asociación Cultural Humboldt	68,25	No cumple la baremación mínima de puntuación total de 70 puntos
5 Asociación Universidad Sin Fronteras	66,95	No cumple la baremación mínima de puntuación total de 70 puntos
3 Fundación Canaria El Buen Samaritano	57,45	No cumple la baremación mínima de puntuación total de 70 puntos
10 Asociación Canaria de Amistad con el Pueblo Saharaui	57,25	No cumple el criterio mínimo de "calidad del proyecto" de 15 puntos No cumple la baremación mínima de puntuación total de 70 puntos
14 Asociación Canarias de Cooperación Solidaridad Internacional	56,81	No cumple la baremación mínima de puntuación total de 70 puntos
12 Asociación para la Promoción del Voluntariado y Objetivos de Desarrollo Sostenible Maresía	51,74	No cumple la baremación mínima de puntuación total de 70 puntos

A continuación, se detalla la propuesta de adjudicación de proyectos en orden de prioridad en función de la puntuación obtenida:

ENTIDAD	1. ÁMBITO GEOGRÁFICO (Max. 30)	2. CALIDAD PROYECTO (Max. 30)	3. CONTENIDO PROYECTO (Max. 15)	4. ENTIDAD SOLICITANTE (Max. 15)	5. SOCIO LOCAL (Max. 10)	TOTAL	IMPORTE
9 Radio Ecca Fundación Canaria	24,90	28,50	15,00	15,00	8,75	92,15	65.000,00 €
11 Fundación Bosco Global	21,00	28,50	15,00	12,25	8,25	85,00	64.292,10 €
1 Solidarios Canarios de Acción Social y Cooperación	24,02	25,50	15,00	11,25	7,50	83,27	64.802,00 €
6 Fundación Canaria Control Enfermedades Tropicales	25,84	16,50	11,25	13,00	7,50	74,09	60.000,00 €
2 Asociación Benéfica ONG Ser Humano	24,02	19,00	15,00	8,25	7,25	73,52	30.960,78 €
13 Fundación para la Modernización y el Desarrollo Local.	21,00	24,00	13,75	9,25	5,00	73,00	59.300,00 €
7 Cooperación Internacional	21,42	22,00	13,75	8,25	7,50	72,92	62.001,24 €
4 Asociación Solidaridad Médica España	4,68	30,00	15,00	11,00	10,00	70,68	66.935,00 €